



Universidad Técnica de Manabí

Facultad de Ciencias Administrativas y Económicas

Escuela de Contabilidad y Auditoría

Ingeniero en Auditoría – Contador Público

La facturación Electrónica y su afectación financiera en las imprentas autorizadas por el Servicio de Rentas Internas de la ciudad de Portoviejo en el año 2016.

Autoras:

Cedeño Mantilla Lady Estefanía

Torres Ureta Mónica Libeth

Tutor: Eco. Walter Chinga

Portoviejo, 2017

Tema:

La facturación Electrónica y su afectación financiera en las imprentas autorizadas por el Servicio de Rentas Internas de la ciudad de Portoviejo en el año 2016.

Dedicatoria

Cedeño Mantilla Lady Estefanía

A Dios , por darme la oportunidad de vivir y por estar conmigo en cada paso que doy, por fortalecer mi corazón e iluminar mi mente y por haber puesto en mi camino a aquellas personas que han sido mi soporte y compañía durante todo el periodo de estudio.

A mis padres por ser el pilar fundamental de todo momento, por sus consejos, sus valores, por la motivación constante que me ha permitido ser una persona de bien, pero más que nada por su amor.

De manera muy especial a un ser maravilloso que siempre creyó en mí y que está conmigo apoyándome incondicionalmente en todo momento, brindándome su cariño y amor, esa persona es mi esposo, a mis hijas Alisson y Madeleyne por ser mi fuente de motivación e inspiración para poder superarme cada día más y así poder luchar para que la vida nos dé un futuro mejor

A mis hermanos Pepe, Geovanny, Walter y en especial a Juliana porque ha sido mi fortaleza y el pilar de apoyo, ellos me han elevado espiritualmente y anímicamente para llegar a cumplir mis objetivos

Y a mi abuelita Zoila, cariñosamente es “MAMITA YAYA “que desde el cielo me bendice y sé que está orgullosa de mí, porque ella también formo parte de este logro hoy obtenido.

Gracias a todos.

Dedicatoria

Torres Ureta Mónica Libeth

A Dios.

Por haberme permitido llegar hasta este punto y haberme dado salud para lograr mis objetivos, además de su infinita bondad y amor.

A mis padres Walter Torres - Mónica Ureta y hermanos Jonathan - Mely
Por ser el pilar fundamental en todo lo que soy, en mi educación, tanto académica, como de la vida, por su apoyo, consejos, valores y la confianza depositada en mí.

A mi esposo Marcos Zambrano e hija Victoria Zambrano.
Por ser mi fuente de inspiración en cada paso que doy, por todos los sacrificios y esfuerzos realizados en el transcurso de mi carrera y por el amor que me demuestran día a día.

A mi suegra Narcisa Pisco
Por ser mi apoyo incondicional en este largo andar le quedo eternamente agradecida.

A mis familiares y amigos
Por sus palabras de aliento y apoyo en cada etapa, ya que de una u otra manera han contribuido al desarrollo de mi formación.

A mi segunda casa Smartseg
Por darme la apertura necesaria para poder culminar mis estudios universitarios y a mis compañeros de trabajo por la paciencia brindada.

Agradecimiento

A nuestro padre celestial por permitirnos concluir con éxito este reto, a nuestras familias por el apoyo incondicional y a nuestros maestros por habernos orientado durante este proceso de aprendizaje.

Los Autores

Certificado del tutor del Trabajo de Titulación

Eco. Walter Chinga, catedrático de la Facultad de Ciencias Administrativas y Económicas de la Universidad Técnica de Manabí.

CERTIFICO:

Que los estudiantes Cedeño Mantilla Lady Estefanía y Torres Ureta Mónica Libeth de la Escuela de Contabilidad y Auditoría, realizaron su trabajo de titulación denominado: La facturación Electrónica y su afectación financiera en las imprentas autorizadas por el Servicio de Rentas Internas de la ciudad de Portoviejo en el año 2016, previo a la obtención del título de Ingeniero en Auditoria – Contador Público, bajo la modalidad Investigativa desarrollado bajo mi dirección y supervisión, y que siguiendo el debido proceso de revisión y corrección se encuentra concluido en su totalidad.

En tal virtud los autores del trabajo de titulación pueden hacer uso de la presente certificación para los fines que estimen pertinentes.

Dado en la ciudad de Portoviejo en el mes de marzo del 2018.

Eco. Walter Chinga

Tutor del Trabajo de Titulación

Certificado del tribunal de defensa del trabajo de titulación

Quienes suscribimos la presente, Miembros del Tribunal de Defensa del Trabajo de Titulación denominado La facturación Electrónica y su afectación financiera en las imprentas autorizadas por el Servicio de Rentas Internas de la ciudad de Portoviejo en el año 2016, presentado por los estudiantes: Cedeño Mantilla Lady Estefanía y Torres Ureta Mónica Libeth, previo a la obtención del título Ingeniero en Auditoria – Contador Público, tenemos a bien certificar que la misma ha sido desarrollada y culminada de manera satisfactoria.

Aprobado por:

Docente Delegado del Honorable Consejo Directivo

Docente de la Escuela de Contabilidad y Auditoría

Docente de la Escuela de Contabilidad y Auditoría

Declaración de los derechos de las autoras

Los hechos, ideas, pensamientos y doctrinas expuestos en el presente trabajo de titulación, denominado:

La facturación Electrónica y su afectación financiera en las imprentas autorizadas por el Servicio de Rentas Internas de la ciudad de Portoviejo en el año 2016.

Corresponden únicamente a sus autores:

Cedeño Mantilla Lady Estefanía

Estudiante de la Escuela de Contabilidad y Auditoría

Torres Ureta Mónica Libeth

Estudiante de la Escuela de Contabilidad y Auditoría

Índice de Contenidos

Tema

Dedicatoria

Dedicatoria

Agradecimiento

Certificación del Tutor del Trabajo de Titulación

Certificación del Tribunal de Defensa del Trabajo de Titulación

Declaración de los Derechos de las Autoras

Índice de Contenidos

Índice de Cuadros

Índice de Gráficos

Resumen

Summary

Introducción

Tema:	II
Dedicatoria.....	III
Dedicatoria.....	IV
Agradecimiento	V
Certificado del tutor del Trabajo de Titulación.....	VI
Certificado del tribunal de defensa del trabajo de titulación	VII
Declaración de los derechos de las autoras.....	8
Resumen.....	11
Summary	12
Introducción	13
1. Tema	14
2. Antecedentes	15

2.1. Justificación.....	16
2.1.1. Objetivo General	16
2.1.2. Objetivos Específicos	16
3. MARCO REFERENCIAL, TEÓRICO, CONCEPTUAL.....	17
3.1 MARCO REFERENCIA	17
3.2 Revisión de la Literatura y Desarrollo del Marco Teórico.....	21
3.3 MARCO LEGAL	47
3.4 MARCO CONCEPTUAL.....	57
4. Visualización del alcance del estudio	58
5. Elaboración de hipótesis y definición de variables	59
5.1. Hipótesis	59
5.2. Variables	59
5.3. Operacionalización de las variables	60
6. Desarrollo del diseño de la investigación	62
a) Método.....	62
b) Técnica.....	62
7. Definición y selección de la muestra	63
8. Recolección de los datos	66
9. Análisis de los datos	66
10. Elaboración del reporte de resultados	67
Conclusiones	93
Recomendaciones.....	95
Presupuesto	96
Cronograma Valorado	97
Bibliografía	100
Anexos	102

Resumen

Las imprentas son, por historia, el lugar donde la mayoría de contribuyentes acude a la hora de crear los talonarios de sus facturas y recibos, por lo que gozan de la confianza de estos, donde han logrado satisfacer una necesidad, con la cual sea movido nuestro sistema tributario por muchas décadas.

La facturación electrónica utiliza la tecnología digital para crear y respaldar comprobantes fiscales digitales. Cada una de las facturas que se emiten debe contar con una firma digital de manera que permite corroborar el origen e integridad de la factura y le da validez ante el SRI. Esta forma de emisión de documentos electrónicos se plantea como solución innovadora que permite integrar los procesos internos de una empresa logrando reducir los costos operativos e incrementando la productividad, así como el fortalecimiento de los procesos de control tributario para reducir las brechas de evasión fiscal.

El objetivo primordial de la presente investigación es analizar si los procesos de facturar por medio electrónico, afecto a las imprentas de la ciudad de Portoviejo, a través de la realización de encuestas y entrevistas a los diferentes Contribuyentes Especiales que se dedican a la elaboración de los documentos autorizados por el Servicios de Rentas Internas, con las que se recopilará datos significativos para poder obtener un panorama más claro del contenido que se va a tratar en el transcurso del presente tema planteado.

Summary

The printing presses are, by history, the place where most of the taxpayers go when creating the checkbooks of their invoices and receipts, for which they enjoy the trust of these, where they have managed to satisfy a need, with which they are moved. our tax system for many decades.

Electronic invoicing uses digital technology to create and support digital tax receipts. Each of the invoices that are issued must have a digital signature in order to corroborate the origin and integrity of the invoice and validate it before the SRI. This form of electronic document issuance is considered as an innovative solution that allows integrating the internal processes of a company, reducing operational costs and increasing productivity, as well as strengthening tax control processes to reduce tax evasion gaps.

The main objective of the present investigation is to analyze if the processes of invoicing by electronic means, affect the printing presses of the city of Portoviejo, through the realization of surveys and interviews to the different Special Contributors that are dedicated to the elaboration of the documents authorized by the Internal Revenue Services, with which significant data will be collected in order to obtain a clearer picture of the content that is going to be treated in the course of this subject.

Introducción

La factura electrónica es un documento que acredita las adquisiciones de bienes y servicios, al realizar cualquier transacción comercial, esto se registra de igual forma en la factura impresa, por lo que según Lara (2015) reconoce que el sistema electrónico en la actualidad necesita competir con las empresas en el comercio internacional en donde los sistemas son ágiles y rápidos, por lo que la factura electrónica es un documento que protege la información, ya una vez emitido el comprobante no requiere ningún tipo de manipulación y tiene la misma validez que las facturas físicas. Este sistema aporta a los contribuyentes a agilizar las herramientas tributarias de manera digital a través de la firma electrónica, autenticando a sus emisores.

El Servicio de Rentas Internas es la entidad reguladora, por lo que ha diseñado un sistema para que los contribuyentes puedan realizar sus facturas electrónicas, ocasionando que las empresas empiecen la implementación y adaptación de esta infraestructura tecnológica.

Los propietarios de las imprentas de la ciudad de Portoviejo, al generarse esta nueva implementación de este sistema, se demuestran preocupados, ya que la mayor parte de sus ingresos son obtenidos por la elaboración de comprobantes de ventas, por lo que mantiene deudas por la adquisición de máquinas para imprentas para brindar un mejor servicio.

Por lo que genera la preocupación que al dejar de usar las facturas físicas no podría subsistir con otros trabajos, porque sus mayores ingresos son generados por la impresión de estos comprobantes. Además, que no cuentan con el suficiente capital para invertir en nuevas tecnologías y competir en el mercado, afectando las plazas de trabajo, por lo que a futuro deberán cambiar de actividad comercial.

El presente trabajo investigativo tuvo como principal propósito analizar la facturación electrónica y su afectación en las imprentas autorizadas por el SRI de la ciudad de Portoviejo en el año 2016. Este tema fue de gran importancia porque debido a la implantación de este sistema tuvo una afectación en los ingresos de las imprentas.

1. Tema

La facturación Electrónica y su afectación financiera en las imprentas autorizadas por el Servicio de Rentas Internas de la ciudad de Portoviejo en el año 2016.

2. Antecedentes

La facturación electrónica es un documento digital que sustenta una transacción comercial en el Ecuador. Además de garantizar la autenticidad de su origen y la integridad de su contenido a través de la firma electrónica.

En el año 2009 en el Ecuador se inició el desarrollo para la factura electrónica de consumos y en abril del 2011 se implantó con su debida autorización, el Servicio de Rentas Internas seleccionó a 40 empresas para un plan piloto inicial, y de esta manera estas empresas vayan adaptando de poco a poco a este sistema de facturación electrónica.

En el 2014 el uso de comprobantes electrónicos sería obligatorio, de acuerdo a lo publicado en el Registro Oficial No. 956.

Los sujetos pasivos, excepto las entidades públicas, deberán emitir facturas, comprobantes de retención, guías de remisión, notas de crédito y notas de débito únicamente a través de datos firmados electrónicamente. Ahora los comprobantes de venta deben ser enviados por Internet a través de un sistema informático que cumpla con las regulaciones del SRI.

Lo que para unos significa un proceso de modernización en la gestión, para otros es un serio conflicto.

En el país se imprimían alrededor de 1 900 millones de facturas al año, pero en el 2013 la emisión física de estos documentos cayó un 20% con la política de cero papeles que impulsa el Servicio de Rentas Internas (SRI).

Esto género que tuviera un impacto negativo en las imprentas de la ciudad, ya que sus ingresos de cayeron notablemente, afectado su economía y su posicionamiento en el mercado. Estas imprentas están autorizadas por el SRI para emitir facturas en forma tradicional y lo vienen haciendo hasta la actualidad, pero en menores cantidades. Es en este sector al cual está enfocado el presente trabajo.

2.1. Justificación

En el presente trabajo de titulación tuvo como finalidad conocer la facturación electrónica y su impacto en la afectación financiera de las imprentas de nuestra ciudad, ya que, éstas son afectadas en su rentabilidad económica y su crecimiento en el mercado, además de investigar las ventajas y desventajas que ha generado la implementación del sistema.

El propósito de esta investigación fue brindar a las imprentas autorizadas por el SRI, métodos y habilidades para que el impacto de la facturación en sus negocios, no los afecte mayormente, sino que, mejoren su cultura de crecimiento de negocio y promuevan las actualizaciones de sus tecnologías, ya que vivimos en mundo globalizado, que día tras día avanza para mejorar las necesidades de la población. Esto se realizó a través de consultas investigativas, encuestas y entrevistas que nos ayudaron a conocer lo que genera actualmente el uso de la factura electrónica.

Nuestro objetivo para este trabajo fue en ayudar con diferentes alternativas de solución a los diferentes problemas que se les presentan a las imprentas, de acuerdo a los cambios que se implementan en diferentes sectores ya sea este: económico, social y cultural, aportando positivamente y proactivamente en el desarrollo y estabilidad de estos negocios dentro del sector comercial.

2.1.1. Objetivo General

Evaluar la facturación Electrónica y su afectación financiera en las imprentas autorizadas por el Servicio de Rentas Internas de la ciudad de Portoviejo en el año 2016.

2.1.2. Objetivos Específicos

- Realizar una descripción del marco legal que sustenta la facturación electrónica
- Establecer las ventajas y desventajas de la implementación de la Facturación Electrónica
- Determinar las afectaciones de la facturación electrónica en la rentabilidad de las imprentas de la ciudad de Portoviejo

3. MARCO REFERENCIAL, TEÓRICO, CONCEPTUAL

3.1 MARCO REFERENCIA

Tanto en América Latina como en Europa, la factura electrónica ha tomado un papel protagónico para fortalecer las reducciones de cargas administrativas, hacer más eficientes las relaciones empresa-cliente, empresa-empresa, empresa-gobierno y fortalecer los tramos de control y modelos de riesgo, y para reducir las brechas de evasión fiscal. En América Latina, la implementación de la factura electrónica se ha convertido en una práctica y forma parte de las estrategias a seguir en las Administraciones Tributarias, como se observa en la siguiente tabla:

En resumen, la factura electrónica presenta las siguientes características en América Latina:

- Tasas de crecimiento anuales entre 50 y 500%.
- La factura electrónica está siendo empujada por el sector público.
- El proceso se apoya en la participación de terceros.
- Las estrategias de Brasil y México permiten auditar el proceso prácticamente en tiempo real, una estrategia que países europeos están considerando revisar e implementar.
- La seguridad es un tema prioritario, por lo que se adoptan esquemas de firmas digitales.

A nivel mundial

EMPRESA:	IBM
PROYECTO:	Mejora de procesos de facturación tradicional
ESTRATEGIA PARA EL CRECIMIENTO :	<p>El componente de Estrategia de IT ayuda a alinear la actual estrategia de IT, sus recursos e inversiones, con los cambios en la dirección del negocio y la estrategia corporativa de su empresa.</p> <p>El componente de Desempeño de IT se focaliza en evaluar la forma en que su organización balancea la demanda con la provisión de servicios y soluciones de IT, para que los costos sean optimizados y se maximice el valor generado.</p>
LINK:	https://www.ibm.com/ec/services/bcs/consulting.phtml?lnk=mhse

Latinoamérica

EMPRESA:	Banco Santander Chile
PROYECTO:	Facturación Electrónica
ESTRATEGIA PARA EL CRECIMIENTO:	<p>El plan del gobierno chileno se basa en mejorar los procesos de negociación de los comercios agilizando la entrega de documentos digitales tributariamente validos de esta manera facilitara el desarrollo del comercio electrónico local y las empresas se beneficiarán disminuyendo sus costos operativos y logísticos que se ven inmersos en el proceso y entrega de la facturación tradicional</p>
LINK:	http://www.santander.cl/contenidos/info_corporativa/fac_elec.asp

Local

EMPRESA:	Esdinamico
PROYECTO:	Envío de facturas digitales a los clientes
ESTRATEGIA PARA EL CRECIMIENTO:	La razón de ser de ESDINAMICO es proveer a empresas de las herramientas necesarias para beneficiarse de las ventajas que ofrece Internet para hacer negocios (bajos costos, eficiencia, etc.). Enfocamos nuestro desarrollo de acuerdo al mejoramiento continuo de todo lo que hacemos, somos capaces ahora de ofrecer una cadena de producción de altísima calidad, que comienza con la preparación de cada proyecto, al recolectar, seleccionar y organizar la información; pasa por el desarrollo con tecnologías robustas estándares para Internet; y culmina con la implementación y publicación del proyecto en Web, en servidores de alta fidelidad.
LINK:	http://esdinamico.com/es/inversionistas/

Según las autoras Sandra Salas y Maritza Vélez, en su tesis de grado bajo el título: “Propuesta para la implementación del proceso de facturación electrónica en la Empresa Inneplast S.A.”, nos da a conocer las siguientes conclusiones:

Con la información disponible se ha llegado a determinar los procedimientos, metodología y control que implica el sistema de facturación electrónica, a pesar de que aún no hay empresas que trabajen bajo esta modalidad, por lo que con este trabajo se pretende guiar en los pasos a seguir para la implementación.

Los comprobantes son de gran importancia ya que indica la pertenencia de un bien a determinada persona por lo que debe ser guardado mínimo 7 años, esto al tenerlo de manera digital no sufrirá ningún deterioro o extravío.

Este nuevo proceso de facturación será un gran paso para la ciudadanía ya que ofrece muchas ventajas tanto para las empresas en lo que se refiere al ahorro de tiempo y recursos como para la sociedad puesto que de esta forma los diferentes

intercambios se lo realizarán de forma más transparente facilitando la recaudación de impuestos. (Sandra & Maritza, 2012)¹

En el mismo año, Lorena Méndez y Heidi Pérez, en su “Estudio de los beneficios económicos y ambientales de la implementación de la facturación electrónica para las empresas del sector financiero en la ciudad de Guayaquil” sus conclusiones fueron las siguientes:

Entre los elementos esenciales que debe contener una factura electrónica para cumplir con la obligación tributaria: autenticidad, valor probatorio, seguridad; así como los requisitos de forma establecidos en la normativa legal ecuatoriana tales como razón social y domicilio fiscal del vendedor, razón social y domicilio fiscal del adquirente, descripción de la venta del bien o de la prestación del servicio con la indicación de la cantidad, precio unitario, valor de la venta, además indicación de los conceptos que se carguen o cobren en adición al precio, entre otras.

El tratamiento fiscal que se da a la factura electrónica contempla, que solo a los contribuyentes autorizados ante el SRI están facultados para la emisión de la factura electrónica, y su autenticidad viene dada por el uso del certificado digital y la firma electrónica.

Los ahorros se vuelven significativos para la institución financiera autorizada: ahorros en papel, espacio para archivar físicos, costos de tiempo en distribución y entrega a los beneficiarios.²

¹ SALAS, Sandra y VÉLEZ Maritza: Propuesta para la implementación del proceso de facturación electrónica en la Empresa Inneplast S.A, Tesis de grado para optar el título de Ingeniero Comercial, Departamento Administrativo, , Universidad Politécnica Salesiana, Guayaquil, 2012

² MENDEZ, Lorena y PÉREZ, Heidi: Estudio de los beneficios económicos y ambientales de la implementación de la facturación electrónica para las empresas del sector financiero en la ciudad de Guayaquil. Tesis de trabajo de investigación previo a obtener el título de: Magister en administración de empresas, Universidad Politécnica Salesiana, Guayaquil, 2012.

3.2 Revisión de la Literatura y Desarrollo del Marco Teórico

3.2.1 Historia de la Imprenta

La evolución de la imprenta se produjo en distintos lugares del mundo y en diferentes épocas. Desde las civilizaciones egipcia, griega y romana y las copias manuscritas mediante pluma o pincel hasta la prensa moderna han sido muchos los factores que han influenciado favorablemente. En China, gracias a la difusión de la religión budista y a la necesidad de confeccionar copias de las oraciones esta evolución tuvo una gran influencia. También lo fue la búsqueda de materiales de escritura más adecuados ya que el papiro y el pergamino resultaban demasiado frágiles y finos.

La llegada de los caracteres móviles favoreció el desarrollo de distintas técnicas de grabado, entre ellas el "aguafuerte" y el "grabado al humo" con planchas de cobre, al igual que la "aguatinta" que permite simular el efecto de la pintura a la acuarela. En Europa, durante el siglo XII se produjo una gran actividad intelectual que trajo consigo una mayor demanda de libros. Los monjes realizaban cuidadosamente copias para las bibliotecas de los monasterios, pero esto no satisfacía la demanda de los estudiantes y de esta necesidad surgió la búsqueda de un método de reproducción de los textos rápido y barato.

Hasta el S.XVIII la técnica consistía en colocar los caracteres sobre la platina, encima del papel y presionar con la prensa de madera y mármol. En Francia, en 1777, Didot construyó una prensa toda de hierro y del mismo tamaño que la hoja de imprimir, que fue perfeccionándose posteriormente. Kónig, en 1814 inventaría la máquina de cilindros; el molde plano pasaba sobre la superficie cilíndrica donde estaba colocado el papel y el entintado era ya automático. Gracias a la revolución industrial y a los adelantos técnicos nacieron las imprentas nacionales. La máquina de reacción, en la que el papel, impreso por una cara, retrocedía y era impreso por la otra; Surgió en 1854. Un año después se harían tiradas de 10.000 ejemplares a la hora en la máquina rotativa de Hue gracias a la utilización del papel continuo y del molde cilíndrico que permitía la impresión por las dos caras. La impresión de los periódicos se realizaría a partir de entonces en máquinas con composición en Linotipia y la de las revistas y libros se realizaría en Monotipia. A principios del siglo 20 apareció la foto-componedora, esta técnica supuso una revolución porque permitía el resultado de una imagen con los mismos colores que el original mediante métodos

fotográficos. A partir de cuatro películas, que representan la cuatricromía; negro, magenta, amarillo y cian y de los textos fotografiados se realizaba la impresión. A partir de ahí la evolución en cuanto a los procesos de impresión se ha visto empujada a la necesidad de una mayor rapidez en los tiempos de impresión y al abaratamiento de los costes; Sería König quien innovaría de forma radical el sector al presentar la máquina que disponía de un cilindro giratorio que sujeta el papel en su paso a través del tipo. En la actualidad, la impresión de libros se realiza con máquinas de este tipo³. (Online, 2013)

3.2.1.1 La imprenta actual

Diversificación de las técnicas

Después de la primera imprenta tipográfica, cuyas formas están constituidas por elementos impresores en relieve, aparecieron otros procedimientos de impresión, que respondieron a las nuevas necesidades o que surgieron a partir de nuevas posibilidades: la talla dulce, el aguafuerte y sus derivados, en los que los elementos impresores son en hueco, y la litografía, cuyos elementos impresores y no impresores están en el mismo plano. La fotografía dio origen al fotograbado y permitió completar los procedimientos manuales de dibujo, de grabado y de composición por medio de procedimientos fotomecánicos que hicieron posible la impresión de ilustraciones en blanco y negro y en colores. Desde principios de siglo, el offset y el huecograbado tuvieron una rápida expansión en la impresión de periódicos y catálogos.⁴

Evolución del sector

En sus principios, la imprenta integraba todas las funciones que van desde la edición hasta la venta de libros. Más tarde, aparecieron imprentas que efectuaban los trabajos que les encargaban los editores y, posteriormente, la producción se dividió en dos sectores: la impresión de libros y los trabajos de impresos y tarjetería. Las empresas se encargaban todavía de todas las operaciones que van desde la composición hasta la obtención del libro, pasando por la impresión. En la actualidad, la diversificación ha aumentado, y algunas empresas se encargan solamente de una

³ Online, 2013

⁴ <http://utec.edu.sv/prensa/imprenta.html>

de estas funciones. El conjunto de las actividades técnicas que tienen por objeto la producción de un impreso se designa generalmente como artes gráficas, mientras que el término imprenta se reserva casi siempre a una empresa que se ocupa esencialmente de la impresión.

La prensa, que no apareció hasta el s. XIX, se utiliza exclusivamente para la impresión de periódicos, mientras que los grandes talleres de imprenta se encargan de la impresión de libros, publicaciones periódicas, ilustraciones, impresos publicitarios, carteles, catálogos de folletos, encartes, despleables y prospectos.

Una especialidad que ha conocido un gran crecimiento es la de los impresos en forma continua (formularios, legajos, tarjetas y tickets). La aparición de material ligero de impresión, de manejo más sencillo, lleva a los clientes a convertirse en sus propios impresores, de manera que los grandes talleres experimentan la competencia de las imprentas administrativas. Un tipo particular de imprenta es la instantánea, generalmente una empresa pequeña que posee un material muy moderno con el que se puede imprimir con gran rapidez.

Técnicas contemporáneas

Existen en la actualidad cinco procedimientos mayoritarios de impresión que se reparten el mercado de las industrias gráficas.

1.- **Tipografía:** Utiliza caracteres tipográficos para el texto y clichés para las ilustraciones. La puesta a punto, hacia 1900, de la impresión en *offset* ha desestabilizado de manera progresiva el sector de actividades de la tipografía, que ya solo representa una pequeña parte del mercado. La tipografía es todavía utilizada para la impresión de libros de bibliófilo y para trabajos de tarjetería.

2.- **Litografía:** Basada en el principio físico-químico de la repulsión existente entre el agua y las materias grasas contenidas en las tintas está en el origen del *offset*. Fue descubierto en 1798 por Aloys Senefelder y, contrariamente a otras técnicas de impresión, tanto las partes impresoras como los espacios en blanco están en el mismo plano. El dibujo se fija mediante una base grasa en la piedra litográfica o en una plancha de zinc o de aluminio. Dos series de rodillos unos con agua y otros con tinta, pasan por la forma impresora. La base grasa del dibujo rechaza el agua, admitiendo únicamente la tinta. Este sistema permite una producción elevada de hasta 12000 hojas por hora y, para las rotativas, una velocidad del rollo de papel de 680 metros por minuto.

3.- **Huecograbado:** Utiliza un sistema cuyas formas impresoras son cilindros recubiertos por una película de cobre, tratada mediante procedimientos electrolíticos, en la que se han grabado en hueco los elementos impresores. Debido a sus especiales características, el parque de imprentas de huecograbado está constituido prácticamente por rotativas. El tratamiento de los cilindros requiere instalaciones pesadas y complejas que necesitan tecnologías de grabado asistidas por ordenador. El elevado coste del huecograbado solo puede amortizarse mediante tiradas muy elevadas, tales como catálogos, semanarios, etc.

4.- **Flexografía:** Utiliza formas impresoras en relieve, constituidas por clichés ligeros, normalmente de caucho o de plástico. Este procedimiento suele emplearse en continuo, principalmente en las rotativas, cuyos disolventes de tinta fluida son muy volátiles y les permite imprimir sobre soportes no absorbentes, tales como los plásticos ligeros utilizados en el sector de los embalajes. La flexografía está intentando implantarse en la prensa cotidiana.

5.- **Serigrafía:** Es un procedimiento de impresión que explota el principio de la plantilla y se emplea también para estampar tejidos y decorar todo tipo de objetos fabricados con materiales diversos. El motivo que se quiere imprimir se dibuja sobre una tela de seda montada en un marco y que actualmente puede ser de nylon. La impresión se consigue haciendo que los pigmentos atraviesen el tejido imprimiendo solo los motivos deseados. ⁵(Johan Gutenberg "La historia del nacimiento y la evolución de la imprenta, Enciclopedia Larousse, Tomo 8)

3.2.3 Imprenta Digital

Los nuevos medios de comunicación aparecieron en un momento de un cambio acelerado y de comunicaciones más veloces y fueron la respuesta a la mayor demanda de información y entretenimiento. Los nuevos sistemas y estructuras nunca borran por completo los anteriores, sino que se superponen. Así, las nuevas tácticas de almacenamiento y recuperación de información han necesitado de los medios de impresión en este campo para reagrupar y encontrar nuevas colocaciones, a menudo de carácter más especializado. Por ende, la calidad del servicio que las empresas brindan sobresale con mayor intensidad y genera una satisfacción por cumplir con las

⁵ (Johan Gutenberg "La historia del nacimiento y la evolución de la imprenta, Enciclopedia Larousse, Tomo 8).

especificaciones requeridas por el medio que cada vez necesita mayor calidad en los productos.

Nuevos horizontes se desplegaron con la llegada de la impresión digital. El ahorro de tiempo y los costos ofrecidos por las nuevas técnicas digitales valen también para la industria editorial que se beneficia de la rapidez y amplias posibilidades que la impresión digital ofrece:

Inversión optimizada: uno de los mayores problemas de la industria editorial es que si el volumen de tirada de un libro no es rentable, ese libro nunca será publicado. Ahora con la impresión digital también las tiradas cortas pueden ser rentables, permitiendo así una mayor "democracia de publicación".

Reimpresión: esto significa que no solo será posible obtener un coste muy bajo en el caso de nuevas impresiones, sino también para reimpresiones bajo demanda. Esto permite una ulterior ventaja productiva: producir menos libros para ahorrar gastos y publicar otros en el supuesto caso que venda.

Además de las ventajas directas, la impresión digital nos abre un nuevo mundo: gracias a ella es posible enviar pedidos por correo electrónico, imprimir online, copiar textos en cuestión de segundos, hacer comunicaciones rápidas y utilizar formatos universales como el PDF⁶. (La imprenta, 2014)

La Factura

Es el documento que el vendedor entrega al comprador con el detalle de las mercaderías vendidas o servicios prestados, indicando cantidad, especificaciones, precio (unitario y total), condiciones de pago (crédito y/o contado), impuestos fiscales (ICE) e (IVA), número del RUC.

Importancia: La factura es un documento de utilización diaria y permanente en los negocios, es de carácter obligatorio (Ley) por las transacciones que superan los 4,00 dólares. Se debe emitir en original y 2 copias; en la factura se recopila información utilizada en los registros contables. Por medio de la factura se puede

⁶ (La imprenta, 2014)

controlar el movimiento de la mercadería, valor unitario y total y el pago de los impuestos fiscales.

Requisitos: La factura contendrá la siguiente información NO IMPRESA sobre la transacción:

1. Apellidos y nombres, denominación o razón social del comprador.
2. Número del RUC del comprador, excepto en las operaciones de exportación.
3. Descripción o concepto del bien transferido o del servicio prestado, indicando la cantidad y unidad de medida, cuando proceda. Tratándose de bienes que están identificados mediante códigos, números de serie o número de motor, deberá consignarse obligatoriamente dicha información.
4. Precio unitario de los bienes o servicios.
5. Valor total de la transacción. En el caso de ventas efectuadas por los productores nacionales de bienes gravados con el ICE, (Impuesto a los Consumos Especiales) tal valor no incluirá ni el ICE ni el IVA.
6. Descuentos o bonificaciones.
7. En el caso de las ventas efectuadas por los productores nacionales de bienes gravados con el ICE, se consignará el Impuesto a los Consumos Especiales por separado.
8. Impuesto al Valor Agregado (IVA), señalando la tarifa respectiva.
9. En el caso de servicios prestados por hoteles, bares y restaurantes, debidamente calificados, la propina establecida por el Decreto Supremo No.1269, publicado en el R.O. No. 295 del 25 de agosto de 1971. Dicha propina no será parte de la base imponible.
10. Importe total de la transacción.
11. Signo y denominación de la moneda en la cual se efectúa la transacción, únicamente en los casos en que utilice una moneda diferente a la del curso legal en el país.
12. Fecha de emisión.
13. Numero de las guías de remisión, cuando corresponda.

En los casos excepcionales en los cuales el emisor entregue facturas a consumidores finales por no contar con notas de venta, deberá consignar la leyenda “CONSUMIDOR FINAL” en lugar de apellidos y nombres, denominación o razón social y del número del RUC o cedula de identidad.

Cada factura debe ser totalizada y cerrada individualmente. En el caso de facturas emitidas por sistemas computarizados autorizados por el SRI, que tuvieran más de una página deberá numerarse cada una de las páginas que comprende la factura, especificando en cada página el número de la misma y el total de páginas que conforman la factura⁷. (Art. 18. Reglamento de Comprobantes de Venta y Retención).

Las facturas deberán emitirse en original y dos copias (una para el contribuyente y otra para la Administración Tributaria).

Las copias emitidas en un número superior al determinado anteriormente deberán llevar impresa la leyenda “copia sin valor para efectos tributarios”⁸. BRAVO VALDIVIESO, Mercedes: Contabilidad General Décima edición, 2011, pp43-44

Documentos Autorizados por el Sri

El Servicio de Rentas Internas autoriza tres tipos de documentos. Estos son:

a) Comprobantes de Venta. Se los debe entregar cuando se transfieren bienes, se prestan servicios o se realizan transacciones gravadas con tributos. Los tipos de comprobantes de venta son:

- Facturas: Destinadas a sociedades o personas naturales que tengan derecho a crédito tributario y en operaciones de exportación.
- Notas de venta - RISE: Son emitidas exclusivamente por contribuyentes inscritos en el Régimen Simplificado.
- Liquidaciones de compra de bienes y prestación de servicios: Las emiten sociedades personas naturales y sucesiones indivisas en servicios o adquisiciones de acuerdo con las condiciones previstas en el Reglamento de Comprobantes de Venta, Retención y Documentos Complementarios vigente.

⁷ (Art. 18. Reglamento de Comprobantes de Venta y Retención).

⁸ BRAVO VALDIVIESO, Mercedes: Contabilidad General Décima edición, 2011, pp43-44

- Tiquetes emitidos por máquinas registradoras y boletos o entradas a espectáculos públicos: Se emiten en transacciones con usuarios finales, no identifican al comprador, únicamente en la emisión de tiquete si se requiere sustentar el gasto deberá exigir una factura o nota de venta - RISE.
- Otros documentos autorizados. Emitidos por Instituciones Financieras, Documentos de importación y exportación, tickets aéreos, Instituciones del Estado en la prestación de servicios administrativos: sustenta costos y gastos y crédito tributario siempre que cumpla con las disposiciones vigentes.

b) Comprobantes de Retención. Comprobantes que acreditan la retención del impuesto, lo efectúan las personas o empresas que actúan como agentes de retención.

c) Documentos Complementarios. Son documentos complementarios a los comprobantes de venta cuya finalidad es la siguiente:

- Notas de crédito: se emiten para anular operaciones, aceptar devoluciones y conceder descuentos o bonificaciones.
- Notas de débito: se emiten para cobrar intereses de mora y para recuperar costos y gastos, incurridos por el vendedor con posterioridad a la emisión del comprobante.
- Guías de remisión: sustenta el traslado de mercaderías dentro del territorio nacional.

Formas de Emisión:

Pre-impresos: Documentos realizados por imprentas a solicitud del contribuyente, estos se realizan ante los establecimientos gráficos autorizados por el SRI.

Auto-impresores: Sistema computarizado que permite la emisión directa de comprobantes de venta, retención y documentos complementarios. La solicitud es realizada ante la Administración presentando el formulario 311⁹.

⁹ (Art. 18. Reglamento de Comprobantes de Venta y Retención).

Clasificación de los comprobantes de venta, retención y documentos complementarios:

Comprobantes de Venta

El Reglamento de Comprobantes de Venta, Retención y Documentos Complementarios, en su Art. 3, establece la siguiente clasificación:

- a) Facturas;
- b) Notas de venta - RISE;
- c) Liquidaciones de compra de bienes y prestación de servicios;
- d) Tiquetes emitidos por máquinas registradoras;
- e) Boletos o entradas a espectáculos públicos; y,
- f) Otros documentos autorizados en el presente reglamento: La clasificación de este literal se encuentran en el Art. 4 del Reglamento de Comprobantes de Venta, Retención y Documentos Complementarios. A continuación, se detalla de forma general:

- Documentos emitidos por instituciones del sistema financiero
- Boletos aéreos o tiquetes electrónicos
- Guías aéreas o cartas de porte aéreo, físicas o electrónicas
- Documentos emitidos por instituciones del Estado en la prestación de servicios administrativos
- La declaración aduanera y demás documentos recibidos en las operaciones de comercio exterior.
- Otros que, por su contenido y sistema de emisión, permitan un adecuado control por parte del Servicio de Rentas Internas y se encuentren expresamente autorizados por dicha institución

COMPROBANTES DE RETENCIÓN

Acreditan la retención del impuesto, lo efectúan las personas o empresas que actúan como agentes de retención.

Los comprobantes de retención deberán contener los siguientes requisitos pre impresos (art. 29, 2010):

- Número, día, mes y año de la autorización de impresión del comprobante de retención, otorgado por el Servicio de Rentas Internas.
- Número del registro único de contribuyentes del emisor.
- Apellidos y nombres, denominación o razón social del emisor, en forma completa o en la abreviada conforme conste en el RUC. Adicionalmente, podrá incluirse el nombre comercial o de fantasía, si los hubiere.
- Denominación del documento, esto es: "comprobante de retención".
- Numeración de quince dígitos, que se distribuirá de la siguiente manera:
 - a. Los tres primeros dígitos corresponden al código del establecimiento conforme consta en el registro único de contribuyentes;
 - b) Separados por un guion (-), los siguientes tres dígitos corresponden al código asignado por el contribuyente a cada punto de emisión, dentro de un mismo establecimiento; y,
 - c) Separado también por un guion (-), constará el número secuencial de nueve dígitos. Podrá omitirse la impresión de los ceros a la izquierda del número secuencial, pero deberán completarse los nueve dígitos antes de iniciar la nueva numeración.
- Dirección de la matriz y del establecimiento emisor cuando corresponda.
- Fecha de caducidad, expresada en día, mes y año, según autorización del Servicio de Rentas Internas.
- Número del registro único de contribuyentes, nombres y apellidos, denominación o razón social y número de autorización otorgado por el Servicio de Rentas Internas, del establecimiento gráfico que realizó la impresión.
- Los destinatarios de los ejemplares. El original del documento se entregará al sujeto pasivo a quien se le efectuó la retención, debiendo constar la indicación "ORIGINAL: SUJETO PASIVO RETENIDO". La copia la conservará el Agente de Retención, debiendo constar la identificación "COPIA-AGENTE DE RETENCIÓN". Se permitirá consignar en todos los ejemplares de los comprobantes de retención la leyenda: original - sujeto pasivo retenido/copia - Agente de Retención, siempre y cuando el original se diferencie claramente de la copia.

- Los contribuyentes designados por el SRI como especiales deberán imprimir en los comprobantes de retención las palabras: "Contribuyente Especial" y el número de la resolución con la que fueron calificados como tales. En el caso de contribuyentes especiales que a la fecha de su designación tuviesen comprobantes de retención vigentes en inventario, podrán imprimir la leyenda de "Contribuyente Especial" y el número de resolución con el cual fueron calificados mediante sello o cualquier otra forma de impresión. Si por cualquier motivo perdieran la designación de "Contribuyente Especial", deberán dar de baja todos aquellos comprobantes de retención con la leyenda indicada.
- Las personas naturales y las sucesiones indivisas, que, de conformidad con la Ley de Régimen Tributario Interno y su reglamento de aplicación, estén obligadas a llevar contabilidad deberán imprimir en los comprobantes de retención la frase: "Obligado a Llevar Contabilidad". En el caso de personas naturales y sucesiones indivisas que al inicio del ejercicio impositivo tuviesen comprobantes de retención vigentes, podrán imprimir la leyenda de "Obligado a Llevar Contabilidad" mediante sello o cualquier otra forma de impresión. Si de conformidad con la Ley de Régimen Tributario Interno y su reglamento de aplicación los contribuyentes dejasen de ser obligados a llevar contabilidad, deberán dar de baja todos aquellos comprobantes de retención que contengan la leyenda antes indicada.

COMPROBANTES COMPLEMENTARIOS:

Son documentos complementarios a los comprobantes de venta:

- a) Notas de Crédito.
- b) Notas de Débito
- c) Guías de Remisión

Notas de Crédito

Las notas de crédito son documentos que se emitirán para anular operaciones, aceptar devoluciones y conceder descuentos o bonificaciones. Las notas de crédito deberán consignar la denominación, serie y número de los comprobantes de venta a los cuales se refieren. El adquirente o quien a su nombre reciba la nota de crédito, deberá consignar en su original y copia, el nombre del adquirente, su número de

Registro Único de Contribuyentes o cédula de ciudadanía o pasaporte y fecha de recepción. Las facturas que tengan el carácter de “comercial negociables”, a las que se refiere el Código de Comercio y que en efecto sean negociadas, no podrán ser modificadas con notas de crédito. (Art. 15, 2010)

Notas de Débito

Las notas de débito se emitirán para el cobro de intereses de mora y para recuperar costos y gastos, incurridos por el vendedor con posterioridad a la emisión del comprobante de venta. Las notas de débito deberán consignar la denominación, serie y número de los comprobantes de venta a los cuales se refieren. Las facturas que tengan el carácter de “comercial negociables”, a las que se refiere el Código de Comercio y en efecto sean negociadas no podrán ser modificadas con notas de débito. (Art. 16, 2010).

Las notas de crédito y de débito electrónicos deben contener la siguiente información:

- Identificación del archivo XML.
- Apellidos y nombres, denominación o razón social del comprador;
- Número del registro único de contribuyentes del comprador o su cédula de identidad o ciudadanía, cuando se modifica una nota de venta, por tratarse de una venta al consumidor final;
- Tipo y número del comprobante de venta que se modifica;
- La razón por la que se efectúa la modificación;
- Valor por el que se modifica la transacción;

Guías de Remisión

La guía de remisión es el documento que sustenta el traslado de mercaderías por cualquier motivo dentro del territorio nacional. Se entenderá que la guía de remisión acredita el origen lícito de la mercadería, cuando la información consignada en ella sea veraz, se refiera a documentos legítimos, válidos, y los datos expresados en la guía de remisión concuerden con la mercadería que efectivamente se traslade. (Art. 27, 2010). Las guías de remisión tendrán la siguiente información pre-impresa relacionada con el emisor:

- Número, día, mes y año de la autorización de impresión del documento, otorgado por el Servicio de Rentas Internas;
- Número de registro único de contribuyentes;
- Apellidos y nombres, denominación o razón social en forma completa o abreviada conforme conste en el RUC. Podrá incluirse el nombre comercial o de fantasía, si lo tuviere;
- Denominación del documento: “Guía de Remisión”;
- Numeración de quince dígitos, que se distribuirá de la siguiente manera:
 - a) Los tres primeros dígitos corresponden al código del establecimiento conforme consta en el registro único de contribuyentes;
 - b) Separados por un guion (-), los siguientes tres dígitos corresponden al código asignado por el contribuyente a cada punto de emisión dentro de un mismo establecimiento; y,
 - c) Separado también por un guion (-), constará el número secuencial de nueve dígitos. Podrá omitirse la impresión los ceros a la izquierda del número secuencial, pero deberán completarse los nueve dígitos antes de iniciar la nueva numeración.
- Dirección de la matriz y del establecimiento donde está localizado el punto de emisión.
- Fecha de caducidad del documento, expresada en día, mes y año, según autorización del Servicio de Rentas Internas.
- Número del registro único de contribuyente, nombres y apellidos, denominación o razón social y número de autorización otorgado por el Servicio de Rentas Internas, del establecimiento gráfico que realizó la impresión.
- Los destinatarios de los ejemplares: El original del documento que debe ser entregado al destinatario de la mercadería, contendrá la leyenda “DESTINATARIO”. La primera copia para el emisor con la leyenda “EMISOR”. La segunda copia se entregará al SRI cuando se la requiera. Se permitirá consignar en todos los ejemplares de las guías

de remisión las leyendas: original - destinatario / copia - emisor / copia - SRI, siempre y cuando el original se diferencie claramente de las copias

- Los contribuyentes designados por el SRI como especiales deberán imprimir en las guías de remisión las palabras: “Contribuyente Especial” y el número de la resolución con la que fueron calificados como tales. En el caso de contribuyentes especiales que a la fecha de su designación tuviesen guías de remisión vigentes en inventario, podrán imprimir la leyenda de “Contribuyente Especial” y el número de resolución con el cual fueron calificados mediante sello o cualquier otra forma de impresión. Si por cualquier motivo perdieran la designación de “Contribuyente Especial”, deberán dar de baja todas las guías de remisión con la leyenda indicada.
- Los contribuyentes que se inscriban en el Régimen Simplificado deberán imprimir en las guías de remisión la leyenda: “Contribuyente RISE o Contribuyente Régimen Simplificado”. Si estos contribuyentes, a la fecha de su inscripción, mantuviesen guías de remisión, deberán darlas de baja siguiendo el procedimiento establecido en este reglamento. Si por cualquier motivo fueran excluidos del Régimen Simplificado, los contribuyentes deberán dar de baja todas las guías de remisión para dicho régimen.
- Las personas naturales y las sucesiones indivisas, que, de conformidad con la Ley de Régimen Tributario Interno y su reglamento de aplicación, estén obligadas a llevar contabilidad deberán imprimir en las guías de remisión la frase: “Obligado a Llevar Contabilidad”. En el caso de personas naturales y sucesiones indivisas que al inicio del ejercicio impositivo tuviesen guías de remisión vigentes, podrán imprimir la leyenda de “Obligado a Llevar Contabilidad” mediante sello o cualquier otra forma de impresión. Si de conformidad con la Ley de Régimen Tributario Interno y su reglamento de aplicación los contribuyentes dejasen de ser obligados a llevar contabilidad, deberán

dar de baja todas las guías de remisión que contengan la leyenda antes indicada.¹⁰

3.2.4 Definición de factura electrónica.

Un comprobante electrónico es un documento que cumple con los requisitos legales y reglamentarios exigibles para todos comprobantes de venta, garantizando la autenticidad de su origen y la integridad de su contenido. Un comprobante electrónico tendrá validez legal siempre que contenga una firma electrónica.

¹¹([http://www.sri.gob.ec/factura electrónica](http://www.sri.gob.ec/factura-electronica))

Según Baldeón (2015), la factura electrónica es considerada como un documento que registra transacciones mercantiles y comerciales de compra y venta a través de un marco legal tributario.

Para Ruiz (2007), en este documento se debe registrar las mercaderías realizadas en una negociación. La factura electrónica asume como resultado de autenticar la transmisión de bienes o servicios que han sido conseguidos por un individuo.

Según Ponte, Altieri & Muñoz (2011) para que la factura electrónica sea válida y de forma legal se debe de contar con una firma electrónica la que con el método más usado debe tener un certificado a lo que se le puede llamar partes de software. La factura electrónica necesita contar de manera esencial con la firma electrónica, la misma que se convierte en el primer aspecto que las empresas deben lidiar para comenzar con el nuevo esquema tributario.

Según extracto del Suplemento del Registro Oficial No. 351 – 09 de octubre (2014) detalla que al momento de existir la necesidad de firma electrónica para emitir un comprobante de venta residirá total compromiso del emisor salvaguardar en vigor el certificado de firma electrónica y estar pendiente de lo estipulado en el art. 17 de la Ley de comercio electrónico, firmas electrónicas y mensaje de datos.¹²

¹⁰ Comprobantes de Venta - Servicio de Rentas Internas del Ecuador. (2016).

¹¹ ([http://www.sri.gob.ec/factura electrónica](http://www.sri.gob.ec/factura-electronica))

¹² Suplemento del Registro Oficial No. 351 – 09 de octubre (2014)

Según Chávez, Peña & Hernández (2015), el no tener la facturación electrónica es un obstáculo más para que en el país no trascienda a nivel internacional, lo que podría significar ser excluido de mercados a nivel nacional como a nivel internacional, como consecuencia estar impedido o sin posibilidad de negociar con otros mercados. Por otro lado, la aplicación de facturas electrónicas está en una etapa inicial.

Según Sánchez (2012), es muy importante señalar que la facturación electrónica ha dado resultados positivos y alentadores en empresas a nivel internacional ya que el proceso de facturación viene provisto de características para facilitar, simplificar y asegurar la facturación en las empresas.

3.2.5 Importancia de la aplicación de la factura electrónica en Ecuador.

Las transacciones comerciales en el mercado ecuatoriano cada día se realizan de manera más rápida, y necesitan una mayor automatización en cada uno de sus aspectos. Poder disponer de este tipo de sistemas que faciliten esta automatización hace que se reduzcan los costes empresariales, se aumente la efectividad, la rapidez e incluso se reduzcan los errores. Por lo tanto, cobra importancia cuando en la legislación ecuatoriana enmarca que se debe entregar facturas a compradores por parte de las empresas o personas naturales con actividad comercial, y esta debe recibir un documento que valide su compra o venta, por lo que este documento se considera el comprobante oficial único con que una persona pueda realizar su declaración de impuestos.

Falcón, Fuentes & Serrano (2016) es un documento electrónico que cumple con los requisitos según la normativa legal y que garantiza en condiciones de autenticidad del origen y la integridad de su contenido.

Según Angarita (2014), la e-factura es la versión electrónica de las facturas impresas, y la intención de estas es substituir a las antiguas facturas en papel, pero siempre y cuando desempeñen con su función; lo que pretende decir es que puedan guardar su información electrónica y digitalmente. Para que este comprobante este en vigor tiene que estar firmada digitalmente otorgándole la validez legal que corresponde.

3.2.6 Beneficios de la implementación de factura electrónica.

Según García (2014), la factura electrónica actual necesita de soportes informativos para que pueda generar almacenamiento, lo que son útil para el registro contable. Esto último es a la final lo que persigue todo tipo de facturación, pues es necesario cumplir con los mismos requisitos que exigen el organismo regular tributario.

Dentro de los beneficios que se obtienen de la implementación de la facturación electrónica se pueden encontrar los siguientes:

- Se posibilita realizar las revisiones necesarias.
- Ayuda al ahorro en el gasto de papelería física.
- Permite efectuar procesos en términos de fiscalización mucho más eficientes por lo que se reducen las posibilidades de la falsificación de documentación tributaria.
- Genera mejor control entre los distintos impuestos posibilitando el cruce de información entre los libros de compra y venta.
- Ayuda a que exista mayor claridad al alcance del contribuyente y un incremento en el control de las adquisiciones.
- Facilita el seguimiento del tipo de consumo que efectúan y el acceso a estadísticas que permitan orientar su uso futuro.

Se debe recalcar que en este sentido la facturación electrónica según Moran (2012), tiene intrínseco en el proceso en sí las características de facilitar, simplificar y asegurar la facturación en las empresas. Por lo que sumado a los anteriores beneficios se puede concluir que en la aplicación de la facturación electrónica existe un menor costo en el cumplimiento de obligaciones tributarias, a su vez que provee más garantía en el respaldo de documentos, se obtiene una reducción en el almacenamiento físico, protección del ambiente y consulta en línea de eficacia de la transacción. Los documentos a los que se tiene permitido producir son:

- Factura
- Comprobantes de retención
- Notas de crédito
- Notas de débito

- Guías de remisión¹³

3.2.7 Características de la facturación electrónica.

El SRI ha puesto a disposición de las empresas una herramienta de forma gratuita para generar, emitir, firmar electrónicamente, enviar sus comprobantes para la autorización por parte de la entidad de Administración tributaria y visualizar la información, además que se pueden encontrar dentro del mercado, empresas que ofrecen el diseño de herramientas que generan comprobantes de acuerdo a las necesidades de cada empresa.

A partir de esto, la facturación cuenta con algunas características que hacen del proceso algo ventajoso:

- Generación de comprobantes según nuevos esquemas del SRI.
- Generación de comprobantes en formato PDF.
- Publicación y notificación de comprobantes electrónicos.
- Sitio Web para consulta y descarga de comprobantes electrónicos.
- Recibir comprobantes electrónicos y validar su autorización
- Notificación de credenciales a clientes por vía e-mail.
- Conservación on-line de comprobantes electrónicos con duración de 3 meses.
- Administración de comprobantes electrónicos.

Se puede acotar lo que señala Cadena (2012), en donde explica que la esencia de la facturación electrónica radica en constituirse en un eficaz medio probatorio que hace referencia a una determinada transacción comercial. Lo que pretende la factura electrónica al igual que otros documentos es la comprobación de una transacción según su legitimidad y otorgue garantía a las dos partes¹⁴.

3.2.8 Garantía de la factura electrónica.

La facturación electrónica garantiza básicamente los dos siguientes aspectos:

1. Autenticidad: hace referencia a que la persona física o jurídica que firmó el comprobante es quien dice ser.

¹³ Moran (2012),

¹⁴http://www.sri.gob.ec/documents/156146/0/pdf+FACTURACION+ELECTRONICA+V1_out_03_03_2015.pdf/489fb78d-5e8d-4a01-808f-b4417d1842dc

2. Integridad: hace acotación a que el contenido de la factura no ha sido adulterado.

Según Victorino, Vega & Jacobo (2014) la garantía que se brinda es hacer llegar al cliente el comprobante a su correo electrónico permitiéndole que tenga como respaldo en caso de extravió como sucedía con las físicas, a esto sumado que ayude a agilizar a la entidad sus procesos.

Los emisores de comprobantes electrónicos deben tener la venia del consumidor antes de la emisión de los documentos electrónicos. Las empresas que emiten el comprobante deben informar a sus consumidores sobre la manera de obtener la información del comprobante a ser entregado virtualmente hablando. Al respecto Guzmán (2010), estima que lo principal que se debe realizar es motivar a los receptores para que acepten las facturas en el formato electrónico, destacando los ahorros que pueden conseguir con las mismas.

3.2.9 Ventajas de la facturación electrónica.

Según la composición de las empresas y volumen de su facturación, se considera que las empresas mejoran en cuanto a eficiencia y competitividad de las empresas mediante su correcta incorporación, por lo que su implementación genera ciertas ventajas:

- Ámbito ecológico, por el ahorro en el gasto de papelería e insumos.
- Ámbito económico, por lo procesos administrativos más rápidos y eficientes generando mejora de la eficiencia en las empresas y reducción de costos.
- Ámbito político, incentivando la economía y optimizando los mecanismos de control para evitar la evasión fiscal facilitando a su vez los procesos de auditoría.
- Ámbito social y cultural, en la medida en que facilita el intercambio de bienes y servicios entre zonas muy distantes del mundo, favoreciendo la integración y crecimiento de las diferentes culturas.¹⁵

¹⁵http://www.sri.gob.ec/documents/156146/0/pdf+FACTURACION+ELECTRONICA+V1_out_03_03_2015.pdf/489fb78d-5e8d-4a01-808f-b4417d1842dc

Según Rodas (2010), señala que la factura electrónica es un mecanismo complejo que depende en minimizar los riesgos en su uso, a través del adecuado marco jurídico y tecnológico para su implementación exitosa dentro del negocio empresarial y economía local y nacional. Según Cabrera, Rodríguez (2015), la seguridad jurídica en los negocios hace previsible la aclaración de parámetros que se establecen simetría con los documentos sobre papel, siempre que se autentifique por medio de firmas electrónicas.

Este mecanismo de emisión de comprobantes de venta no excluye los utilizados por los contribuyentes, así está establecido en la Resolución No. 790 del SRI en la que detalla de casos especiales que en el momento que por asuntos con argumentación probatoria de especial casualidad no sea viable originar un comprobante electrónico a través de comprobante electrónico, el difusor podrá presentar un comprobante de venta, retención y documentos complementarios de acuerdo a las demás formas de emisión conforme a los requerimientos establecidos en el Reglamento de Comprobantes de Venta, Retención y Documentos Complementarios.

3.2.10 Implementación de la factura electrónica en las empresas.

Gutiérrez, Antúnez & Pérez (2014), consideran que la debida planeación de los ingresos produce que los productos y servicios representan una entrada a lo tecnológico, con la correcta implementación de la factura electrónica se certifica un avance en la administración de los ingresos.

Para emitir una factura electrónica dentro de una institución comercial se deben tener en cuenta los siguientes requisitos:

- Tener certificado digital electrónico actualizado, esto genera garantía en la integridad del documento, la misma se la puede adquirir en las dos entidades autorizadas en el país como es: Banco Central del Ecuador y SRI
- Selección de tecnología de información, se requiere implementar un software especializado que puede desarrollar el equipo informático de la empresa, esta herramienta debe tener el hardware adecuado y desarrollar la conectividad con los clientes, proveedores y el SRI.

- Implantación tecnológica, que abarque con la impresión de la factura electrónica de manera centralizada que esté acorde con el despacho de la mercadería.
- La empresa debe tener integrado por un administrador de códigos de autorización, los responsables de la firma de los documentos electrónicos, un “súper usuario” ante el SRI, el administrador del proceso y un ingeniero de mantenimiento de sistemas.¹⁶

Bajaña (2015), señala que la facturación electrónica debe garantizar a todos los contribuyentes la seguridad de la información enviada, la cual no será utilizada por personas no autorizadas y por el contrario satisfará las condiciones de integridad, autenticidad, no repudio, de acuerdo con lo establecido en la Norma ISO 27001 promulgada por la Organización Internacional de la Estandarización en el 2009. No cabe duda de que la implementación de la factura electrónica o también llamada e-factura proporciona a las empresas una manera más rápida, eficiente, segura y continua de la transferencia o intercambio de bienes y servicios en materia administrativa, y ayuda a los gobiernos a que las recaudaciones de tributos se empleen de forma transparente y legal.¹⁷

3.2.11 Requisitos para la Facturación Electrónica

Los requisitos para la facturación electrónica son:

- Firma electrónica
- Software que genere comprobantes electrónicos (puede ser propio o se puede utilizar la herramienta de comprobantes electrónicos de uso gratuito)
- Conexión a Internet
- Clave de acceso a servicios en línea
- Certificación y autorización del SRI para activar la firma electrónica
- El Servicio de Rentas Internas verifica el comportamiento tributario del solicitante y le da el número de autorización, fecha de validez, secuencia.

¹⁶http://www.sri.gob.ec/documents/156146/0/pdf+FACTURACION+ELECTRONICA+V1_out_03_03_2015.pdf/489fb78d-5e8d-4a01-808f-b4417d1842dc

¹⁷ Bajaña (2015)

- Solicitar autorización para facturar electrónicamente
- Reporta las facturas electrónicas e impresas al SRI de acuerdo con los calendarios de presentación en un archivo firmado digitalmente.

¹⁸(Escuela Politécnica del Litoral/facturación electrónica)

3.2.12 Evolución de las disposiciones legales para la obligatoriedad de la emisión obligatoria de las facturas electrónicas en el Ecuador.

La factura electrónica es una de las estrategias estatales en el campo de la tributación y del comercio, que debe garantizar que se cumplan los principios de calidad, calidez, eficiencia, eficacia y transparencia de las instituciones públicas, como lo garantiza la Constitución de la República del Ecuador en el Art. 227, el cual guarda plena concordancia con el Art. 1 de la Ley Orgánica de Servicio Público (LOSEP) y con el gobierno por resultados implementado en todas las entidades pertenecientes al Estado.

La tecnología también se pone a disposición de las actividades económicas que realiza diariamente el sector comprendido por las empresas privadas, como un medio para garantizar los derechos de los consumidores que también están establecidos en la Constitución de la República y que representan una de las bases para alcanzar el Bueno Vivir.

Al respecto, el objetivo No. 3 del Plan Nacional del Buen Vivir del periodo comprendido entre el 2009 al 2013, manifiesta que todas las actividades del Estado y de la empresa privada deben orientarse al mejoramiento de la calidad de vida de la ciudadanía ecuatoriana, además que en el objetivo No. 10 establece el impulso al desarrollo de la matriz productiva nacional.

La facturación electrónica es un proceso que puede generar un aumento de la productividad empresarial, además de garantizar la maximización del nivel de satisfacción de los clientes.

Por esta razón, el Estado ecuatoriano, promulgó a través de Decreto Ejecutivo No. 430, el Reglamento de Comprobantes de Venta, Retención y Documentos Complementarios, con el objetivo de reemplazar el proceso de facturación

¹⁸ (Escuela Politécnica del Litoral/facturación electrónica)

convencional, por la factura electrónica en todas las transacciones comerciales donde se requiere gravar impuestos.¹⁹

De acuerdo al Reglamento de Comprobantes de Venta, Retención y Documentos Complementarios que fue estipulado mediante Decreto No. 430 del 30 de julio del 2010 y publicado en el Registro Oficial N° 247, los comprobantes de venta tienen la característica principal de transferir bienes, prestar servicios o realizar todo tipo de transacciones que generan tributos, citándose entre ellos las facturas, las cuales deben ser autorizadas por el Servicio de Rentas Internas, como lo refiere el Art. 11 del Reglamento en mención.

En este Reglamento se hace referencia a los comprobantes de ventas físicos o documentales, que eran impresos en Imprentas autorizadas por el Servicio de Rentas Internas, las cuales venían en dos y tres copias, dependiendo de los requerimientos del contribuyente.

El Art. 6 del Reglamento en mención, se refiere al periodo en vigencia de la autorización para la impresión y emisión de comprobantes de venta, entre los que se hace alusión a las facturas.

Ante ello, el 16 de febrero del 2012, mediante Decreto Ejecutivo N° 1063, se expidió las Reformas al Reglamento de Comprobantes de Venta, Retención y Documentos Complementarios, cuyas disposiciones se publicaron en el Registro Oficial No. 651, donde se sustituyó el inciso tercero del Art. 6 del Reglamento en mención, haciendo alusión a que la autorización de los comprobantes de ventas, entre ellos las facturas, no se emitirán ni se imprimirán en imprentas autorizadas, sino a través de mensajes de datos que dispongan de firma electrónica, el cual será validado en línea, de acuerdo a las Reformas planteadas por el Servicio de Rentas Internas en este documento jurídico.

Estas reformas descritas en el párrafo anterior están acordes a las disposiciones manifiestas en la Ley de Comercio Electrónico, Firmas Electrónicas y Mensajes de Datos expedida en el año 2002 y publicadas en el Registro Oficial 557-S, donde se determina que el objeto de la misma es regular los mensajes de datos, firmas electrónicas y los demás servicios o contratos que se realicen por vías informáticas o telemáticas, los cuales según el art. 2 del mismo cuerpo de leyes

¹⁹ Reglamento de Comprobantes de Venta, Retención y Documentos Complementarios

tienen validez jurídica, siendo confirmado este precepto en el Art. 14, donde se dispone que la firma digital o manuscrita tienen el mismo efecto jurídico.²⁰

Las Reformas al Reglamento de Comprobantes de Venta, Retención y Documentos Complementarios, también guardan plena concordancia con la disposición emitida en el Art. 1 del Reglamento General a la Ley de Comercio Electrónico, Firmas Electrónicas y Mensajes de Datos del 2002, que fue publicada en el Registro Oficial 735, cuyos mensajes de datos y la firma electrónica también hacen referencia a la factura digitalizada.

El Servicio de Rentas Internas, emitió en el año 2009, la Resolución N° NAC DGERCGC09-00288, en la cual se establecieron las Normas para la Emisión de Comprobantes de Venta, Documentos Complementarios y Comprobantes de Retención como Mensajes de Datos, en donde se hace referencia en el Art. 1, a la emisión de comprobantes de ventas y de retención en calidad de mensajes de datos, en concordancia con lo dispuesto en los primeros tres artículos de la Ley de Comercio Electrónico, Firmas Electrónicas y Mensajes de Datos. En esta resolución se denominan comprobantes de ventas o mensajes de datos, a las facturas electrónicas, guías de remisión digitales, notas de crédito y de débito, así como a los comprobantes de retención.

El Art. 2 de la Resolución N° NAC-DGERCGC09-00288, establece los pasos a seguir para solicitar la autorización al SRI para emitir comprobantes electrónicos de venta, cumpliendo una serie de requisitos que se pueden apreciar en la Guía Para Facturación Electrónica elaborada por el Servicio de Rentas Internas en el año 2014 y en la Ficha Técnica: Manual y especificaciones técnicas sobre el proceso de emisión de Documentos Electrónicos, publicada por el SRI en el año 2013.

La Resolución N° NAC-DGERCGC09-00288 del Art. 6, establecía que las disposiciones que no se hagan referencia en este documento, se debe respetar las disposiciones de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y del Código Tributario y en el Reglamento de Comprobantes de Venta y Retención o en el Reglamento de Comprobantes de Venta, Retención y Documentos Complementarios incluyendo la reforma de este Reglamento acontecida el 16 de febrero del 2012.

²⁰ Reglamento de Comprobantes de Venta, Retención y Documentos Complementarios

Prosiguiendo con el análisis de la evolución de las facturas electrónicas, en el año 2012 el SRI promulgó la Resolución N° NAC-DGERCGC12-00105, denominada Normas para el Nuevo Esquema de Emisión de Comprobantes de Venta, Retención y Documentos Complementarios mediante Mensajes de Datos (Comprobantes Electrónicos), el cual describe en el Art. 2 que los contribuyentes pueden emitir los comprobantes de ventas en calidad de mensajes de datos, acorde a lo dispuesto por la Ley de Comercio Electrónico, Firmas Electrónicas y Mensajes de Datos.²¹

En el año 2013, el SRI emitió la Resolución N.º NAC-DGERCGC13-00236 donde se establecen los plazos previstos por el organismo rector en materia tributaria, para que las personas naturales y organizaciones jurídicas implementen la facturación electrónica en sus transacciones comerciales, fiel al mandato del Art. 2 de la Resolución N.º NAC-DGERCGC12-00105.

Acercas de ello, se prevé que, desde junio del año 2014, las instituciones financieras que se encuentren sujetas al control de la Superintendencia de Bancos y Seguros, así como los contribuyentes especiales, deben emitir de manera obligatoria los comprobantes de ventas electrónicos, como es el caso de las facturas digitales.

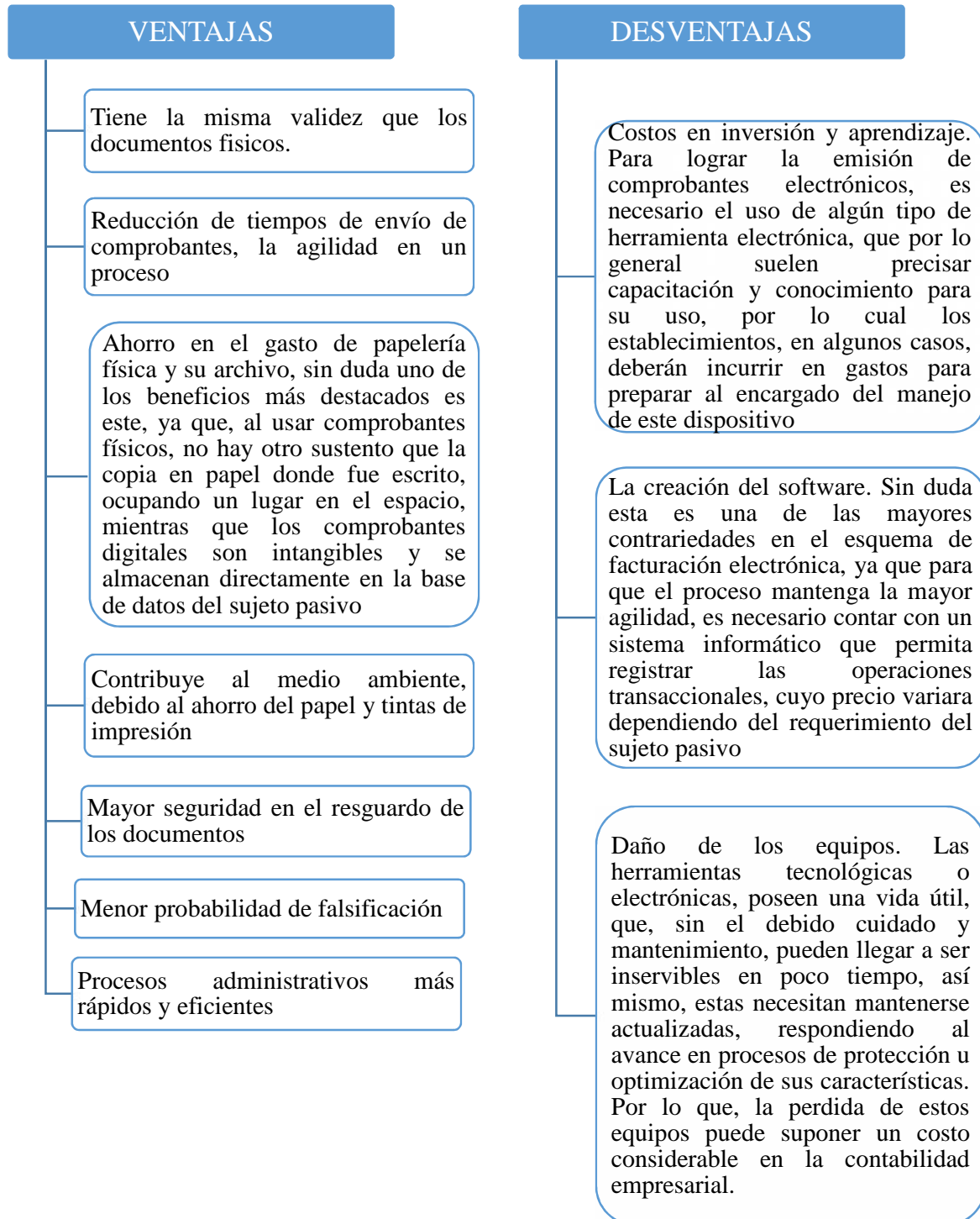
Desde el 1 de agosto del año 2014, se establece la obligatoriedad para que las sociedades emisoras y administradoras de tarjetas de crédito, emitan facturas electrónicas en todas sus transacciones económicas con sus clientes, uniéndoseles en esta disposición, las compañías exportadoras desde el 1 de octubre del 2014.

Mientras que los demás contribuyentes especiales o no contemplados en las categorías anteriores, deben adoptar la factura electrónica como parte de sus actividades económicas, desde el 1 de enero del 2015, considerando las normativas establecidas en la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, el Código Tributario, la Ley de Comercio Electrónico, Firmas Electrónicas y Mensajes de Datos, y, su Reglamento de Aplicación, acerca de la solicitud para la emisión de comprobantes de ventas digitales al organismo de control.²²

²¹ Reglamento de Comprobantes de Venta, Retención y Documentos Complementarios

²² Servicio de Rentas Internas. (2012 de Marzo de 2012). Recuperado el 9 de Agosto de 2013, de RESOLUCIÓN No. NAC-DGERCGC12-00105: <http://icontable.com/node/375>

VENTAJAS Y DESVENTAJAS



3.3 MARCO LEGAL

RESOLUCIÓN No. NAC-DGERCGC13-00236

Artículo 1.- Los sujetos pasivos enumerados a continuación, excepto las entidades públicas, deberán emitir los documentos mencionados en el artículo 2 de la Resolución No. NAC-DGERCGC12-00105, únicamente a través de mensajes de datos y firmados electrónicamente, de acuerdo con el siguiente calendario:

N°	Fecha de inicio	Sujetos pasivos
1	A partir del 01 de junio de 2014	<ul style="list-style-type: none">• Instituciones financieras bajo el control de la Superintendencia de Bancos y Seguros, excepto mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda y sociedades emisoras y administradoras de tarjetas de crédito.• Contribuyentes especiales que realicen, según su inscripción en el RUC, actividades económicas correspondientes al sector y subsector: telecomunicaciones y televisión pagada, respectivamente.
2	A partir del 01 de agosto de 2014	Sociedades emisoras y administradoras de tarjetas de crédito.
3	A partir del 01 de octubre de 2014	Exportadores calificados por el SRI como contribuyentes especiales
4	A partir del 01 de enero de 2015	<ul style="list-style-type: none">• Los demás contribuyentes especiales no señalados en los tres grupos anteriores.• Contribuyentes que posean autorización de impresión de comprobantes de venta, retención y documentos complementarios, a través de sistemas computarizados (auto impresores).• Contribuyentes que realicen ventas a través de internet.• Los sujetos pasivos que realicen actividades económicas de exportación

Artículo 2.- La obligatoriedad de emisión de los documentos mencionados en el artículo 2 de la Resolución No. NAC-DGERCGC12-00105 a través de mensajes de datos y firmados electrónicamente, aplicará únicamente para transacciones que sustenten crédito tributario del Impuesto al Valor Agregado.

Artículo 3.- En lo no previsto en la presente resolución, principalmente sobre el mecanismo de autorización, emisión, verificación de comprobantes emitidos y obligación de conservar la información, se aplicará lo dispuesto en la Ley de Comercio Electrónico, Firmas Electrónicas y Mensajes de Datos; Codificación del Código Tributario; Codificación de la Ley de Régimen Tributario Interno; Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno; Reglamento de Comprobantes de Venta, Retención y Documentos Complementarios; Resolución No. NAC-DGERCGC12-00105; y, demás normativa tributaria vigente.

Disposición Final. - Esta resolución entrará en vigencia a partir del día siguiente al de su publicación en el Registro Oficial.²³

Mediante Registro Oficial No. 877 del 23 de Enero de 2013, reforma al Reglamento Comprobantes Venta Retención Documentos Complementarios;

Disposición General:

Décima. - Los sujetos pasivos que hayan sido autorizados para emitir comprobantes de venta, retención y documentos complementarios electrónicamente mediante mensajes de datos, no están obligados a emitir y entregar de manera física dichos documentos.²⁴

²³ (SERVICIO DE RENTAS INTERNAS DEL ECUADOR, 2013)

²⁴ Registro Oficial N° 877,

<http://www.cip.org.ec/attachments/article/552/REGISTRO%20OFICIAL%20No%20877.pdf>, extraído el 8 de abril de 2013.

RESOLUCIÓN No. NAC-DGERCGC12-00105

EL DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Resuelve:

Expedir las normas para el nuevo esquema de emisión de comprobantes de venta, retención y documentos complementarios mediante mensajes de datos (comprobantes electrónicos).

Art. 1.- Apruébese el nuevo esquema de emisión de comprobantes de venta, retención y documentos complementarios mediante mensajes de datos (comprobantes electrónicos), conforme las disposiciones señaladas en la presente resolución.

Art. 2.- Los sujetos pasivos de tributos, podrán emitir como “mensajes de datos” conforme la definición de la “Ley de Comercio Electrónico, Firmas Electrónicas y Mensajes de Datos”, los siguientes comprobantes de venta, retención y documentos complementarios:

- a) Facturas;
- b) Comprobantes de Retención;
- c) Guías de Remisión;
- d) Notas de Crédito; y,
- e) Notas de Débito.

Art. 3.- En la aplicación del esquema de emisión de comprobantes electrónicos aprobado mediante este acto normativo, los sujetos pasivos deberán cumplir lo siguiente:

1. Los sujetos pasivos que opten por la emisión de los mensajes de datos señalados en esta resolución, deberán presentar su solicitud al Servicio de Rentas Internas en el formato dispuesto para el efecto en la página web institucional www.sri.gob.ec, mismo que deberá ser presentado vía electrónica, a través de la aplicación “Comprobantes Electrónicos”, disponible en el sistema de servicios en línea que se encuentra en la referida página web institucional.

2. Para el efecto, previamente el contribuyente deberá, por única vez, ingresar una solicitud de emisión bajo el aplicativo “Comprobantes Electrónicos”, en la opción de “Pruebas”. Luego de aprobada la solicitud, deberá efectuar todos los ajustes necesarios en sus sistemas computarizados e informáticos para la emisión de

comprobantes electrónicos. Al tratarse de un periodo de prueba, los comprobantes electrónicos emitidos bajo esta opción, sin perjuicio de la autorización otorgada por el Servicio de Rentas Internas, no tienen validez tributaria, y por tanto no sustentan costos y gastos, ni crédito tributario.

3. Una vez que el contribuyente haya realizado todas las verificaciones dentro del aplicativo de “Pruebas”, así como los ajustes necesarios señalados en el numeral anterior, ingresará su solicitud de emisión de comprobantes electrónicos, a través del aplicativo establecido en el numeral 1 de este artículo, en la opción “Producción”. Todos los comprobantes emitidos bajo esta opción, tienen validez tributaria, sustentan costos, gastos y crédito tributario, de conformidad con la ley. Esta aprobación otorgada por el Servicio de Rentas Internas, respecto de la solicitud de emisión de comprobantes electrónicos tendrá vigencia indefinida.

4. Los sujetos pasivos deberán contar con su certificado digital de firma electrónica y mantenerlo válido y vigente. Los certificados digitales de firma electrónica pueden ser adquiridos en las entidades de Certificación autorizadas en el país. Los comprobantes electrónicos deberán estar firmados electrónicamente únicamente por el emisor, observando lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley de Comercio Electrónico, Firmas Electrónicas y Mensajes de Datos.

Cuando la firma electrónica o su certificado, se extingan, suspenda, revoque o por cualquier causa pierda validez, no se autorizará la emisión de comprobantes electrónicos a la que se refiere este artículo.

Los comprobantes electrónicos emitidos en el aplicativo de “Pruebas”, así como en el aplicativo de “Producción”, deberán cumplir con los requisitos de pre impresión y llenado, establecidos en el Reglamento de Comprobantes de Venta, Retención y Documentos Complementarios, según corresponda.

Los sujetos pasivos autorizados para la emisión de comprobantes de venta, retención y documentos complementarios bajo la presente modalidad electrónica, podrán contar con autorización para la emisión de comprobantes pre impresos, para cuando por solicitud del adquirente o por cualquier circunstancia se requiera la emisión y entrega física de estos en lugar de la emisión del mensaje de datos, caso en el cual, los comprobantes pre impresos deberán cumplir con todos los requisitos establecidos en el Reglamento de Comprobantes de Venta, Retención y Documentos Complementarios.

El Servicio de Rentas Internas en el trámite de atención de la solicitud de emisión electrónica, otorgará un número determinado de claves de acceso para la emisión bajo la modalidad de “Contingencia”, la misma que será utilizada únicamente en los casos que la Administración Tributaria tenga programados mantenimientos y actualizaciones en sus sistemas de recepción, validación y autorización, en el cual no se mantendrá disponible el servicio de autorización en línea, o también en aquellos casos en los que no cuente con acceso al Servicio de Consulta de Certificados Digitales de Firma Electrónica con las Entidades de Certificación, conforme lo estipulado en la ficha técnica.

En la aplicación de lo señalado en este artículo, los sujetos pasivos deberán cumplir con lo establecido en la “Ficha Técnica” así como también con las especificaciones técnicas detalladas en los archivos “XSD”, que el SRI ponga a su disposición, en la página web institucional www.sri.gob.ec.

Los comprobantes de venta, retención y documentos complementarios emitidos bajo la presente modalidad deberán cumplir con los requisitos adicionales de unicidad estipulados en la referida ficha técnica.

Art. 4.- Los sujetos pasivos que opten por la emisión de los mensajes de datos señalados en esta resolución deberán suscribir el respectivo acuerdo de responsabilidad y uso de medios electrónicos, en caso de no contar aún con la clave para el acceso a los servicios brindados a través de la plataforma electrónica institucional.

Art. 5.- Los sujetos pasivos que accedan al presente esquema de emisión de comprobantes de venta, retención y documentos complementarios como mensajes de datos, deberán utilizar los enlaces “WEB SERVICES” dispuestos para el efecto por el Servicio de Rentas Internas, mecanismo a través del cual se realizará el envío, recepción, validación, autorización o rechazo de los comprobantes electrónicos emitidos en cada transacción.

Art. 6.- Las autorizaciones del Servicio de Rentas para la emisión de los comprobantes electrónicos, se otorgarán una por cada uno de ellos y antes de que estos sean entregados a los receptores de los mismos; esta autorización será única y diferente por cada comprobante. Los sujetos pasivos que por su actividad económica

emitan comprobantes de venta, retención y documentos complementarios de manera masiva, podrán enviar al Servicio de Rentas Internas, de manera conjunta o agrupada los comprobantes electrónicos emitidos.

Art. 7.- Los sujetos pasivos que emitan comprobantes electrónicos bajo la modalidad de “Contingencia”, deberán solicitar obligatoriamente a la Administración Tributaria, una autorización por cada comprobante electrónico emitido en dicha modalidad, de manera inmediata y una vez que los sistemas del Servicio de Rentas Internas se encuentren disponibles. Así mismo, deberán incorporar las claves de acceso en cada comprobante.

Cuando las claves de acceso entregadas anteriormente para esta modalidad, hayan sido utilizadas, los sujetos pasivos podrán solicitar nuevas claves, mismas que serán generadas de manera automática a través del Sistema de Comprobantes Electrónicos, previa validación de las mismas.

Art. 8.- Los sujetos pasivos que fueren autorizados a emitir sus comprobantes de venta, retención y documentos complementarios mediante mensajes de datos, así como aquellos que reciban documentos autorizados emitidos bajo esta modalidad, no estarán obligados a archivar en medios digitales los comprobantes electrónicos emitidos o recibidos, en vista de que el Servicio de Rentas Internas mantendrá un registro de los mismos.

El Servicio de Rentas Internas pondrá a disposición de todos los sujetos pasivos en su página web institucional “Servicios en Línea”, la herramienta de “Consulta Pública de Validez de Comprobantes Electrónicos”; así como también, la posibilidad de presentar consultas internas sobre tales aspectos, que podrán ser efectuadas ingresando con la clave personal del sujeto pasivo, y en las cuales se detallarán los comprobantes electrónicos emitidos y/o recibidos.

Los sujetos pasivos emisores de comprobantes electrónicos a petición de los receptores de los mismos, podrán imprimir y entregar una representación impresa del comprobante electrónico en la cual se pueda visualizar los detalles del mismo conforme a lo detallado en la ficha técnica. Dicha impresión tiene fines informativos y de consulta más no validez tributaria.

Art. 9.- En lo no previsto en la presente resolución, incluida la aplicación de sanciones por contravenciones y faltas reglamentarias de conformidad con la ley, se estará a lo dispuesto en el Código Tributario, Ley de Régimen Tributario Interno, su reglamento de Aplicación y en el Reglamento de Comprobantes de Venta, Retención y Documentos Complementarios.²⁵

REGLAMENTO DE COMPROBANTES DE VENTA RETENCIÓN Y DOCUMENTOS

COMPLEMENTARIOS

Capítulo VII

DE LOS ESTABLECIMIENTOS GRÁFICOS AUTORIZADOS

Art. 44.- Autorizaciones a los establecimientos gráficos. - El Servicio de Rentas Internas autorizará a cada uno de los establecimientos gráficos, para que impriman comprobantes de venta, documentos complementarios y comprobantes de retención, siempre que cumplan con los siguientes requisitos:

1. Tener como actividad económica la impresión de documentos. Dicha información deberá estar consignada en el registro único de contribuyentes.
2. Ser propietario o arrendatario exclusivo de la maquinaria que utilice para los trabajos de impresión, mediante sistema offset, tipográfico u otros que el Servicio de Rentas Internas autorice expresamente. La maquinaria deberá mantenerse en los establecimientos declarados por el solicitante.
3. Haber presentado sus declaraciones tributarias, sus anexos cuando corresponda y realizado el pago de las obligaciones declaradas.
4. Que la información proporcionada en el Registro Único de Contribuyentes, sea la verificada por la Administración Tributaria.
5. Disponer de línea telefónica, fax y correo electrónico. Los números de teléfono y fax, así como la dirección de correo electrónico deberán constar en el Registro Único de Contribuyentes.
6. Tener acceso a sistemas de cómputo e internet. La autorización otorgada a los establecimientos gráficos se mantendrá en vigencia, siempre y cuando estos cumplan con los requisitos señalados en este artículo y con

²⁵ (Servicio de Rentas Internas, 2012)

las obligaciones y deberes formales previstos en el Código Tributario, Ley de Régimen Tributario Interno y demás normativa tributaria pertinente. El Servicio de Rentas Internas está facultado para otorgar autorizaciones a establecimientos gráficos que se encuentren ubicados en lugares donde no existan los medios de comunicación exigidos en este artículo. El Servicio de Rentas Internas pondrá a disposición de los contribuyentes la forma de consulta de los establecimientos gráficos autorizados.

Art. 45.- De las obligaciones. - Los establecimientos gráficos autorizados por el Servicio de Rentas Internas estarán obligados a:

1. Tramitar ante el Servicio de Rentas Internas la solicitud de autorización para imprimir comprobantes de venta, documentos complementarios y comprobantes de retención.
2. Verificar los datos pertinentes en el registro único de contribuyentes e imprimir obligatoriamente los datos consignados en la autorización de impresión otorgada por el Servicio de Rentas Internas, de aquellos contribuyentes que soliciten la impresión de comprobantes de venta, documentos complementarios y comprobantes de retención. Se podrán imprimir datos adicionales a solicitud del contribuyente.
3. Verificar la identidad y los datos de los contribuyentes que solicitan la autorización de impresión.
4. Imprimir y conservar en orden cronológico la autorización otorgada por el Servicio de Rentas Internas, como respaldo de las solicitudes que hayan tramitado y obtenido. Las autorizaciones deberán estar firmadas por el dueño o representante legal del establecimiento gráfico y por el sujeto pasivo que solicitó la impresión. Una copia de cada tipo de documento autorizado, debidamente firmado también se archivará junto con la solicitud.
5. Imprimir los comprobantes de venta, documentos complementarios y comprobantes de retención con los requisitos señalados en este reglamento.
6. Declarar en la forma y plazos que determine el Servicio de Rentas Internas, la información sobre los trabajos realizados.

7. Expedir facturas por la prestación de los servicios de impresión de comprobantes de venta, documentos complementarios y de retención.
8. Informar al Servicio de Rentas Internas sobre cualquier modificación que se hubiere efectuado en los equipos o establecimientos declarados para obtener la autorización.
9. Informar al Servicio de Rentas Internas sobre el hurto, robo, extravío o destrucción de documentos impresos y no entregados al cliente, presentando la documentación justificativa pertinente.
10. Cumplir oportunamente con sus obligaciones y deberes formales previstos en el Código Tributario, la Ley de Régimen Tributario Interno y demás leyes y reglamentos tributarios.
11. Cumplir permanentemente con los requisitos por los cuales fueron calificados como establecimientos gráficos autorizados.

Art. 46.- De las prohibiciones. - Los establecimientos gráficos autorizados no podrán:

1. Imprimir comprobantes de venta, documentos complementarios y comprobantes de retención a contribuyentes que no hayan sido autorizados por el Servicio de Rentas Internas.
2. Reponer documentos del contribuyente que le hubieren sido robados, extraviados o estén deteriorados.
3. Ceder a terceros a cualquier título o subcontratar, el trabajo de impresión que se le hubiere encomendado.
4. Imprimir comprobantes de venta, documentos complementarios y comprobantes de retención que hayan sido declarados como no impresos por el establecimiento gráfico.
5. Imprimir comprobantes de venta, documentos complementarios y comprobantes de retención que no hayan sido solicitados expresamente por el contribuyente.
6. Entregar tardíamente la información sobre trabajos de impresión realizados. 7. Presentar información incompleta o con errores, sobre trabajos de impresión realizados.
7. Consignar datos distintos a aquellos que sirvieron para la obtención de cada autorización de impresión.

8. Imprimir un número de comprobantes de venta mayor al autorizado.
9. Imprimir comprobantes autorizados previamente a otro establecimiento gráfico, en cuyo caso el representante del establecimiento presuntamente infractor será denunciado a las autoridades competentes.
10. Imprimir comprobantes de venta, documentos complementarios y comprobantes de retención, sin estar autorizados. Cuando cualquier persona tuviere conocimiento de que un establecimiento gráfico estuviere inmerso en alguna de las prohibiciones contempladas en la normativa tributaria, deberá ponerla en conocimiento del Servicio de Rentas Internas.

Art. 47.- De las sanciones. - Los establecimientos gráficos autorizados que incumplan sus obligaciones o incurran en las prohibiciones antes descritas, serán sancionados de acuerdo a lo establecido en el Código Tributario y demás leyes pertinentes.²⁶

²⁶ (Servicio de Rentas Internas, 2010)

3.4 MARCO CONCEPTUAL

Tributario. - Por su parte, es aquello o perteneciente o relativo al tributo, un concepto que puede utilizarse para nombrar a la entrega de dinero al Estado para las cargas públicas, Un tributo, en este sentido, es un impuesto.

Administración Tributaria: La Administración Tributaria cumple un papel básico en cualquier sociedad moderna como la principal agencia captadora de ingresos para respaldar los objetivos y prioridades previstos en los programas políticos de los gobiernos, en sus diferentes niveles administrativos, representados en Cuba por la Administración Central del Estado, las provincias y los municipios del Poder Popular.²⁷

Factura: Documento comercial o comprobante que permite individualizar correctamente una operación de venta de un bien o la prestación de un servicio, de uso habitual en las actividades del sujeto emisor del mismo y fuente de registración, sea por una compra o por venta. Su impresión debe ser efectuada por imprenta, no en el momento de su utilización, en original y dos copias como mínimo.²⁸

Electrónica: Estudio y aplicación del comportamiento de los electores en diversos medios, como vacío, los gases y los semiconductores, sometidos a la acción de campos eléctricos y magnéticos.

Facturas Electrónicas: Es la versión electrónica de las facturas tradicionales en soporte de papel y debe ser funcional y legalmente equivalente a estas últimas.²⁹

Rentabilidad: Capacidad de rentar o calidad de rentable de un capital o de una estructura productiva y comercial.³⁰

Demanda. - La demanda de un producto- mercado suele estar definido por la cantidad vendida física o monetaria en un lugar o periodos dados.

²⁷ LICMARIE CABRERA, Alfonso: "La Administración Tributaria", en Observatorio de la Economía Latinoamericana, N° 150, 2011

²⁸ GRECO, Orlando, Antonio: Diccionario Contable, Valleta ediciones, Florida.p.236

²⁹ 3 REY POMBO, José: Proceso Integral de la Actividad Comercial, p.194

³⁰ 7 GRECO, Orlando, Antonio: Diccionario Contable, Valleta ediciones, Florida, p.44

4. Visualización del alcance del estudio

El tipo de estudio de este trabajo de investigación es de carácter analítico por lo que se requiere que un hecho sea comprobado, pues se utilizó un enfoque cualitativo y cuantitativo que ayudaron a guiarnos en la recolección, tabulación e interpretación de la información.

Según Riquelme, Morales (2013), señalan que el análisis del adjunto es una metodología muy usada por los investigadores en el estudio de fenómenos. Es muy importante para un investigador en el análisis de un caso obtener información que apoye significativamente a la realización de esta puesto que será una base importante de la misma

El problema planteado, permitió identificar la relación que existe entre el problema, objetivos y las variables. Las variables obtenidas del respectivo objeto de estudio ayudaron a plantearse los instrumentos de la investigación necesarios para la recopilación de datos, y así comprobar cómo afecta la facturación electrónica en la situación financiera de las imprentas de Portoviejo.

Finalmente, una vez identificado y aplicado el enfoque de esta investigación se logró contribuir a los siguientes ámbitos:

Ámbito económico. - Debido a que se conoció el nivel conformidad de los propietarios de las imprentas y el impacto financiero originado por la facturación electrónica se necesita que las autoridades respectivas puedan tomar medidas adecuadas que conlleven a mejorar la situación económica de las imprentas y por ende de sus negocios.

Ámbito social. - Se logró identificar las fortalezas y limitaciones que conllevaron a que el impacto financiero de la imprenta causó preocupación y desmotivación.

5. Elaboración de hipótesis y definición de variables

5.1.Hipótesis

5.1.1. Hipótesis General

La implementación de facturación Electrónica afectó financieramente en las imprentas autorizadas por el Servicio de Rentas Internas de la ciudad de Portoviejo.

5.2.Variables

5.2.1. Variable Independiente

La facturación Electrónica

5.2.2. Variable Dependiente

Las imprentas autorizadas por el Servicio de Rentas Internas

5.3.Operacionalización de las variables

Variable independiente: La facturación Electrónica

Conceptualización	Categorías	Indicadores	Ítems	Técnicas de verificación
Consiste en una modalidad de factura en la que no se emplea el papel como soporte para demostrar su autenticidad, sino un soporte electrónico.	<p>Cero Papeles</p> <p>Inversión</p> <p>Ayuda al Ambiente</p>	<ul style="list-style-type: none"> •Tiempo •Dinero •Tecnología 	<ul style="list-style-type: none"> •¿Cuáles son los documentos preimpresos que más elaboran? •¿Cómo es la rentabilidad económica de su imprenta actualmente? •¿Cómo considera Ud. la importancia de la facturación electrónica? •¿Cuál es grado de afectación financiera que tuvo su negocio con la implementación de la factura electrónica? •¿Usted considera que la venta de documentos autorizados por el SRI actualmente es? • ¿Afecto el crecimiento comercial de su imprenta por la facturación electrónica? •¿Los niveles de ventas de sus otros productos actualmente cómo es? •¿Ha implementado productos para cubrir este ingreso? ¿Cuáles? •¿Se los considero por parte del SRI para la investigación? •¿La entidad correspondiente ha tomado acciones para ayudarlos ante este evento? 	<ul style="list-style-type: none"> • Encuestas dirigidas a los propietarios de las imprentas.

Variable dependiente: Afectación Financiera en las imprentas autorizadas por el Servicios de Rentas Internas

Conceptualización	Categorías	Indicadores	Ítems	Técnicas de verificación
<p>Un establecimiento autorizado queda sujeto a las facultades de comprobación por la autoridad fiscal, la que podrá requerir información adicional para determinar la realización efectiva de la operación, así como la autenticidad y legalidad del comprobante que la respalda.</p>	<p>Disminución de la rentabilidad</p> <p>Disminución de las ventas</p> <p>Venta de otros productos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Unidades • Financiamiento • Nuevos Productos 	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Se realizó un estudio de campo de las ventajas y desventaja de la facturación electrónica? • ¿En Portoviejo que cantidad de documentos electrónicos se emitieron anualmente? • ¿Qué clases de contribuyentes acceden más a la implementación de la factura electrónica? • ¿Cuáles fueron los inconvenientes presentados para la implementación electrónica? • ¿Qué acciones desarrollaron para reducir el impacto económico que afectaron a las imprentas de la ciudad? • ¿Cómo representante de la institución se realizó conversaciones con los propietarios de las imprentas para no afectar su negocio? • ¿En un futuro la facturación electrónica sería obligatoria para todos los contribuyentes? • ¿Ud. Cree realmente que la facturación electrónica contribuye con la campaña cero papeles, si aun así se imprime el comprobante de la transacción? 	<ul style="list-style-type: none"> • Entrevista de Servicio de Rentas Internas

6. Desarrollo del diseño de la investigación

a) Método

Descriptivo: Se describieron y analizaron aquellas situaciones generadas por la facturación electrónica y su afectación financiera en las imprentas autorizadas por el SRI.

De campo: Se tuvo un contacto directo con el lugar y las personas inmersas en la investigación, lo que permitió palpar la situación real de las imprentas.

Bibliográfico: La búsqueda, recopilación y la organización de la información relacionada al tema de investigación se extraerá de fuentes como: libros, datos de páginas y documentos web, archivos de estudios realizados que permitirán obtener una visión general del problema que se analizó.

b) Técnica

Observación: Al acudir a las ubicaciones de las imprentas obtuvimos información y se pudimos observar situaciones que se evidencio a través de fotos que respaldaron el trabajo a realizar.

Entrevista: Se entrevistó a las personas que tienen conocimientos acerca de la facturación electrónica, en este caso el SRI.

Encuestas: Se formuló una encuesta dirigida a los propietarios de las imprentas.

7. Definición y selección de la muestra

La información fue obtenida por la base del Servicios de Rentas Internas

TOTAL DE CONTRIBUYENTES EN EL ECUADOR	2.171.618,00 Dos millones ciento setenta y un mil seiscientos dieciocho
TOTAL DE CONTRIBUYENTES EN MANABI	182.458,00 ciento ochenta y dos mil cuatrocientos cincuenta y ocho
CONTRIBUYENTES POR CANTON	
24 DE MAYO	4.536,00
BOLIVAR	8.266,00
CHONE	30.844,00
EL CARMEN	23.161,00
FLAVIO ALFARO	5.152,00
JAMA	3.217,00
JARAMIJO	4.709,00
JIPIJAPA	15.068,00
JUNIN	4.162,00
MANTA	86.510,00
MONTECRISTI	17.235,00
OLMEDO	2.545,00
PAJAN	6.157,00
PEDERNALES	13.117,00
PICHINCHA	4.593,00
PORTOVIEJO	39512,00
PUERTO LOPEZ	4.899,00
ROCAFUERTE	8.100,00
SAN VICENTE	5.742,00
SANTA ANA	8.244,00
SUCRE	16.312,00
TOSAGUA	8.994,00
Imprentas en la Manabí	1.156,00
Imprentas en Portoviejo	300,00
Imprentas Autorizadas	21,00
Fuente: Servicios de Rentas Internas	

Grupo de Imprentas Autorizadas por el Servicio de Rentas Internas

#	Ruc	Razón Social	Nombre Comercial	Código de Autorización	Establecimiento	Dirección
1	1310180060001	Zambrano Intriago Marie Alexandra	Graficas Liz	10340	2	Francisco Pacheco S/N Y 10 De Agosto Y Córdova
2	1304364324001	Ginés Moreira Robert Iván	Imprenta Y Papelería Portoviejo	10740	1	Olmedo S/N Y 9 De Octubre
3	1302046949001	Solorzano Cedeño Rosa Alba	Imprenta Línea Graf	10942	1	12 De Marzo S/N Y Jacinto Kon
4	1301842058001	Bravo Román Delfín Manuel	Imprenta Y Papelería Su Copia	1181	1	Pedro Gual 721 Y Ricaurte
5	1300220116001	Ginés Argandoña Carlos Luis Antonio	Imprenta Ginés	1183	1	Julio Jaramillo S/N Y García Moreno
6	1302189228001	Mera Bravo Alberto Gregorio	Imprenta Y Graficas Mera	1185	2	Teodoro Wolf S/N Y Eudoro Bermeo
7	1300621107001	Moreira MACIAS Colon Alfredo	Imprenta Moreira	1186	1	Sucre 226 Y Espejo
8	1303670259001	Saltos Zambrano Nelva Elizabeth	Graficas San Agustín	1188	2	Los Jazmines S/N Y 24 De Septiembre
9	1304745928001	Zambrano Moreira Ángelo Felipe	Graficas Zambrano	1191	1	Quito S/N Y Monseñor Leónidas Proaño
10	1306954999001	Vélez Wilfrido Antonio	Impresiones Graficas Vélez	13726	1	Pedro Gual S/N Y Córdova
11	1308234564001	Sánchez Moreira Galo Fabricio	Imprenta Y Graficas Sánchez	13834	1	Espejo 510 Y Pedro Gual
12	1302804669001	Hidalgo Palma Miguel Antonio	Imprenta Hidalgo	2120	2	García Moreno S/N Y Pedro Gual Y 9 De Octubre
13	1306101617001	García Caicedo José Vicente	Imprenta Samari	2217	1	Av. América S/N Y Av. Del Ejercito
14	1306101617001	García Caicedo José Vicente	Imprenta Samari	2217	3	Av. Del Ejercito S/N Y Av. América
15	1301444681001	Merino Rivas Marie Ediburga	Imprenta Y Graficas Wilmar	2340	1	10 De Agosto S/N Y Juan Montalvo

16	1311011090001	Argandoña Chávez Adolfo Antonio	Imprenta Y Graficas Argandoña	2349	1	Córdova S/N Y Francisco Pacheco
17	1302039548001	Sánchez Mora Juana Rosa	Imprenta Alarcón	3066	1	Francisco Pacheco Sn Y Córdova
18	1306915040001	Cedeño Pincay Franklin Alfredo	Imprenta Y Graficas Erika	3386	1	Callejón 5 De Junio Sn Y Vicente Macías Y 15 De Abril
19	1305128660001	García Cedeño Vicente Washington	Imprenta García	5692	2	Av. Reales Tamarindos S/N Y Pedro Cevallos Viteri
20	1302111156001	Velásquez Solórzano Divina Margarita	Imprenta Y Graficas Cobeña	6544	1	Ricaurte 209 Y Sucre Y Bolívar
21	1308639952001	RAMIREZ VERA PABLO ANDRES	ARTE Y GRAFICAS RAMIREZ	7573	001	AV METROPOLITANA KM 2 1/2 Y VIA MANTA

Fuente: Servicios de Rentas Interna

Elaborado por: Las autoras

8. Recolección de los datos

La recolección de la información relacionada al tema de investigación y que aportarán al cumplimiento de los objetivos propuestos se obtendrá a través de las fuentes primarias que la constituirán los datos y evidencias que se obtengan del lugar y las personas donde se realizará la investigación; y de las fuentes secundarias que será la información que se obtenga de libros, revistas y documentos relacionados al tema que se analizará.

9. Análisis de los datos

El análisis de los datos o información del tema de investigación se lo realizará a través del proceso de clasificación de datos relevantes que aporten significativamente el cumplimiento de los objetivos. Los datos que se obtengan en la aplicación de encuestas serán tabulados mediante la aplicación del método estadístico, para obtener un resultado claro y concreto que permita realizar una interpretación y análisis de la facturación electrónica y su afectación financiera en las imprentas autorizadas por el Servicio de Rentas Internas, y así establecer las respectivas conclusiones y recomendaciones del tema a investigar

10.Elaboración del reporte de resultados

Análisis de la Emisión de Comprobantes en Portoviejo emitidos en el año 2016

EMISIÓN DE COMPROBANTES EN EL ECUADOR		
Electrónicos	1.280.284.654 mil doscientos ochenta millones doscientos ochenta y cuatro mil seiscientos cincuenta y cuatro	57.88%
Pre-impresos	931.581.580,00 Novecientos treinta y un millón quinientos ochenta y un mil quinientos ochenta.	42.12%
Total	2.211.866.234,00	100%
EMISION DE COMPROBANTES EN PORTOVIEJO		
Electrónicos	10.868.928,00 Diez millones ochocientos sesenta y ocho mil novecientos veintiocho.	41.78%
Pre-impresos	15.147.307,00 Quince millones ciento cuarenta y siete mil trescientos siete.	58.22%
Total	26.016.235,00	100%

Fuente: Servicio de Rentas Internas

Elaborado por: Las autoras

El enfoque que se le dio a este análisis es como incide la facturación electrónica sobre las imprentas que elaboran los comprobantes autorizados por el Servicio de Rentas Internas conocido como pre impreso. Con estas estadísticas que se obtuvo el incremento notorio de los comprobantes electrónicos en el año 2017.

De forma que nos referimos como autorizaciones a la facultad que el SRI otorga a un determinado sujeto pasivo (persona natural, persona jurídica, etc.), para que este pueda emitir comprobantes de pago. El estudio de estas autorizaciones permite conocer la magnitud del uso de los comprobantes digitales, ya que muestra a ciencia cierta la utilización de esta herramienta tributaria dentro de los agentes económicos a nivel nacional.

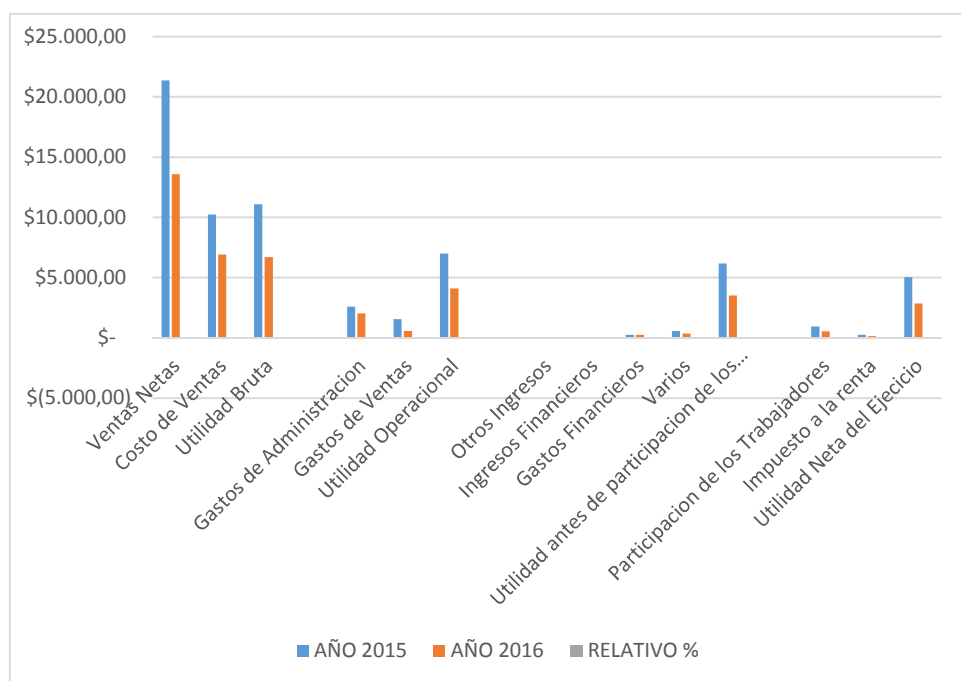
Las autorizaciones para generar documentos electrónicos están representadas por el 57.88 %, por debajo de los comprobantes autorizados pre impresos que solo representan el 42.12% a nivel nacional por lo que esta cifra seguirá incrementando de acuerdo pasen los años, ya que por parte de los contribuyentes se vieron en la necesidad implementar el sistema de facturación electrónica, obteniendo como resultado una afectación en la impresión de documentos físicos.

Es importante descartar que la facturación electrónica al comienzo era un opción para el contribuyente si deseaba implementar este nuevo sistema, pero a partir del año 2014 el Servicio de Rentas Internas estableció la imposición de ciertos sectores de la economía, ocasionando que estos no tuvieran elección por lo que se vieron en la obligación en acogerse a esta norma, afectando así a las imprentas quedando su trabajo rezagado y obteniendo una notoria disminución de los documentos pre impresos afectado financieramente a su negocio y su crecimiento en el mercado.

Aunque en el cantón de Portoviejo se mantiene un porcentaje del 58.22% en comprobante pre impresos por encima de los documentos electrónicos representado por un 41.78%, no significa que a la larga este problema no termine afectando a su totalidad a las imprentas ya que lo que pretende el gobierno es que la mayor parte de sus contribuyentes apliquen comprobantes electrónicos para así conocer de primera mano las transacciones de cifras reales que se manejan en nuestro país.

Análisis horizontal de Imprenta y Graficas Argandoña

ANALISIS HORIZONTAL DE VENTAS				
VENTAS	AÑO 2015	AÑO 2016	ABSOLUTO	RELATIVO %
Ventas Netas	\$ 21.358,68	\$ 13.598,23	-7.760,45	-36,33
Costo de Ventas	\$ 10.256,56	\$ 6.895,23	-3.361,33	-32,77
Utilidad Bruta	\$ 11.102,12	\$ 6.703,00	-4.399,12	-39,62
Gastos de Administración	\$ 2.568,00	\$ 2.036,00	-532,00	-20,72
Gastos de Ventas	\$ 1.546,00	\$ 563,00	-983,00	-63,58
Utilidad Operacional	\$ 6.988,12	\$ 4.104,00	-2.884,12	-41,27
Otros Ingresos			0,00	
Ingresos Financieros			0,00	
Gastos Financieros	\$ 235,35	\$ 235,35	0,00	0,00
Varios	\$ 568,52	\$ 356,23	-212,29	-37,34
Utilidad antes de participación de los trabajadores del impuesto a la renta	\$ 6.184,25	3.512,42	-2.671,83	-43,20
Participación de los Trabajadores	927,64	526,86	-400,77	-43,20
Impuesto a la renta	0.00	0.00		
Utilidad Neta del Ejercicio	5.256,61	2.985,56	-2.170,86	-43,20



Elaborado por: Las Autoras

En este análisis horizontal, lo que se busca es determinar la variación absoluta o relativa que haya sufrido cada cuenta de los estados financieros en un periodo respecto a otro. Además de determinar cuál fue el crecimiento o decrecimiento de una cuenta en un periodo determinado. Es el análisis que permite determinar si el comportamiento de la empresa en un periodo fue bueno, regular o malo.

De acuerdo a los años comparados de la Imprenta y graficas Argandoña, se puede conocer que para el año 2016 las ventas decayeron un 36% por lo que mediante las encuestas realizadas se conoció que si afecto la facturación electrónica a sus negocios.

Con respecto a la utilidad bruta en ventas se vio también afectada en el año 2016, ya que sus costos de venta se mantuvieron, mas no bajaron de precio, por lo que su utilidad bruta en ventas no aumentaría.

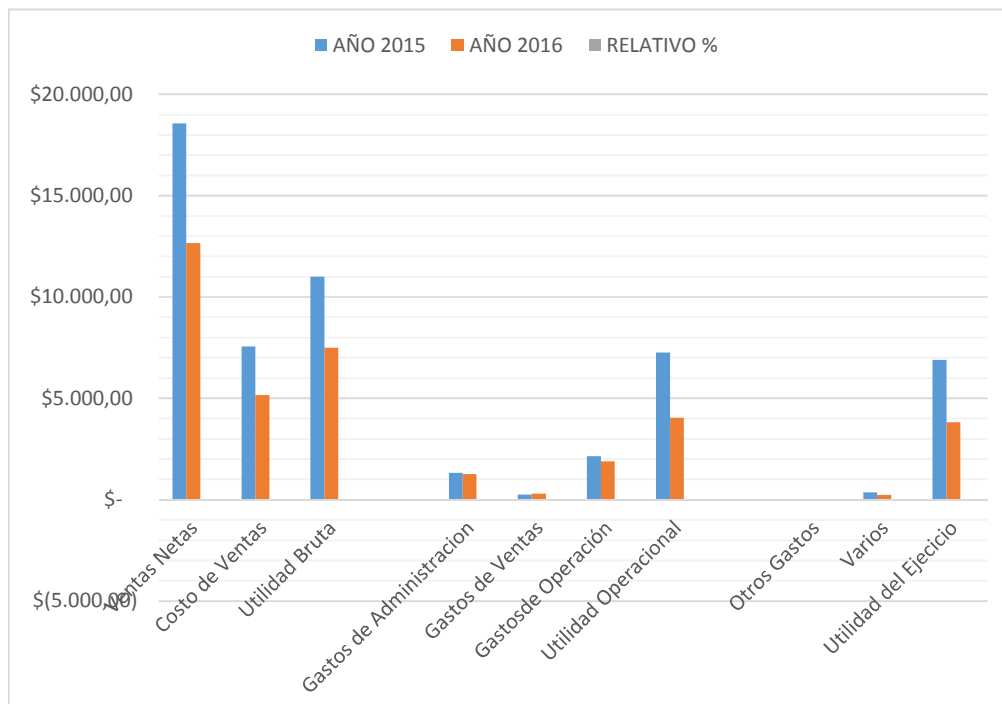
Sus gastos administrativos como sus gastos en ventas disminuyeron ya que su producción no era a grandes cantidades, porque hubo menos promoción y expansión de sus productos, como menos materiales y herramientas utilizadas durante el proceso de elaboración de estos documentos autorizados por el Servicios de Rentas Internas.

Los gastos financieros para el año 2016 bajaron a comparación del año 2015, por lo que es beneficioso, ya que la imprenta tiene como solventar sus deudas, además que va disminuyendo sus gastos para poder incrementar su utilidad.

La facturación electrónica si tuvo afectación económica a este grupo minoritario de la economía y se vio reflejada en el decaimiento de sus ventas que por ende afecto a su utilidad gravemente reflejada en un 43.20%

Imprentas Graficas Sánchez

ANALISIS HORIZONTAL DE VENTAS				
VENTAS	AÑO 2015	AÑO 2016	ABSOLUTO	RELATIVO %
Ventas Netas	\$ 18.564,23	\$ 12.658,51	-5.905,72	-31,81
Costo de Ventas	\$ 7.564,56	\$ 5.158,36	-2.406,20	-31,81
Utilidad Bruta	\$ 10.999,67	\$ 7.500,15	-3.499,52	-31,81
Gastos de Administración	\$ 1.326,00	\$ 1.265,00	-61,00	-4,60
Gastos de Ventas	\$ 256,58	\$ 301,58	45,00	17,54
Gastos de Operación	\$ 2.156,00	\$ 1.895,62	-260,38	-12,08
Utilidad Operacional	\$ 7.261,09	\$ 4.037,95	-3.223,14	-44,39
Otros Gastos				
Varios	\$ 356,00	\$ 235,00	-121,00	-33,99
Utilidad del Ejercicio	6.905,09	3.802,95	-3.096,14	-44,84



Elaborado por: Las autoras

De acuerdo al análisis horizontal de imprenta y graficas Sánchez, también tuvo una afectación económica por la implementación de la facturación electrónica, pero un poco menor comparada con la imprenta y graficas Argandoña.

Según sus ventas netas en el año 2016 bajaron un 31.81%, ya que este valor no es solo de la elaboración de facturas electrónicas sino también de los diferentes suministro y materiales que expende, además de los diferentes trabajos que realizan como imprenta como son las tarjetas de presentación entre otros.

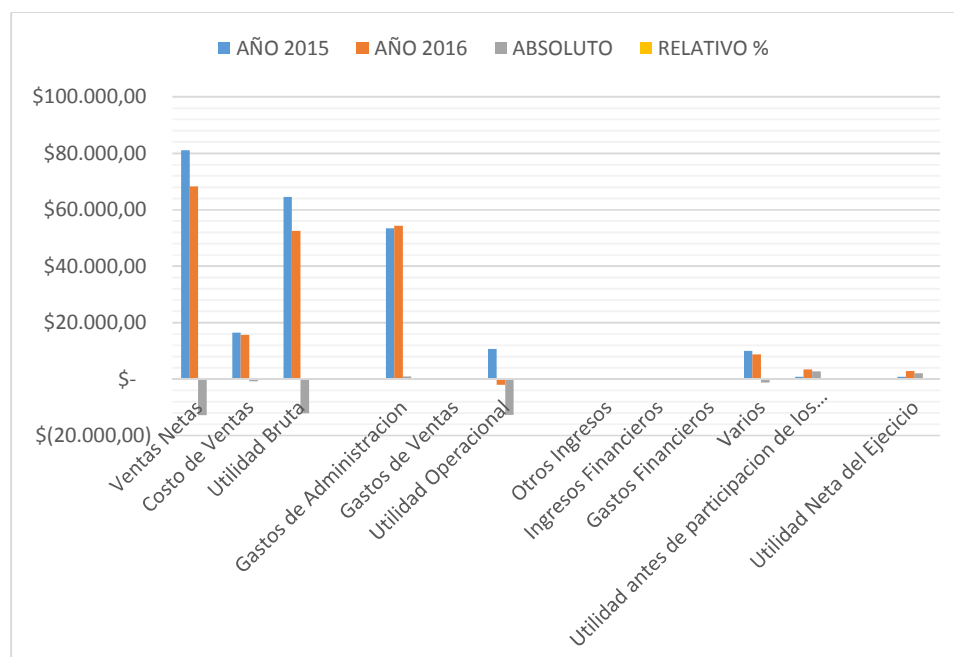
Sus gastos administrativos tuvieron un decrecimiento por lo que no afecta, ya que se quiere obtener menos gastos para aumentar la utilidad sin afectar la calidad del producto.

A pesar que sus ventas fueron decreciendo, sus gastos de ventas aumentaron en el 2016, ya que esto se debe a las diferentes promociones y estrategia de mercado queideo la imprenta para poder subsistir en el mercado tan cambiante.

La utilidad del ejercicio se vio afecta por lo que esta representada en 44.84% de decrecimiento de las ventas.

Imprenta y graficas Cobeña

ANALISIS HORIZONTAL DE VENTAS				
VENTAS	AÑO 2015	AÑO 2016	ABSOLUTO	RELATIVO %
Ventas Netas	\$ 81.078,53	\$ 68.255,06	-12.823,47	-15,82
Costo de Ventas	\$ 16.509,70	\$ 15.771,37	-738,33	-4,47
Utilidad Bruta	\$ 64.568,83	\$ 52.483,69	-12.085,14	-18,72
Gastos de Administración	\$ 53.482,95	\$ 51.564,20	-1.918,75	-3,59
Gastos de Ventas	\$ 350,50	\$ 65,00	-285,50	-81,46
Utilidad Operacional	\$ 10.735,38	\$ 854,49	-9.880,89	-92,04
Otros Ingresos			0,00	
Ingresos Financieros			0,00	
Gastos Financieros			0,00	
Varios	\$ 9.941,69		-9.941,69	-100,00
Utilidad antes de participación de los trabajadores del impuesto a la renta	\$ 793,69	854,49	60,80	7,66
Utilidad Neta del Ejercicio	793,69	854,49	60,80	7,66



Elaborado por: Las autoras

De acuerdo con la información suministrada por la imprenta Cobeña, para el año 2015 sus ventas fueron muy positivas para comparación del año 2016, ya que tuvo un decrecimiento económico.

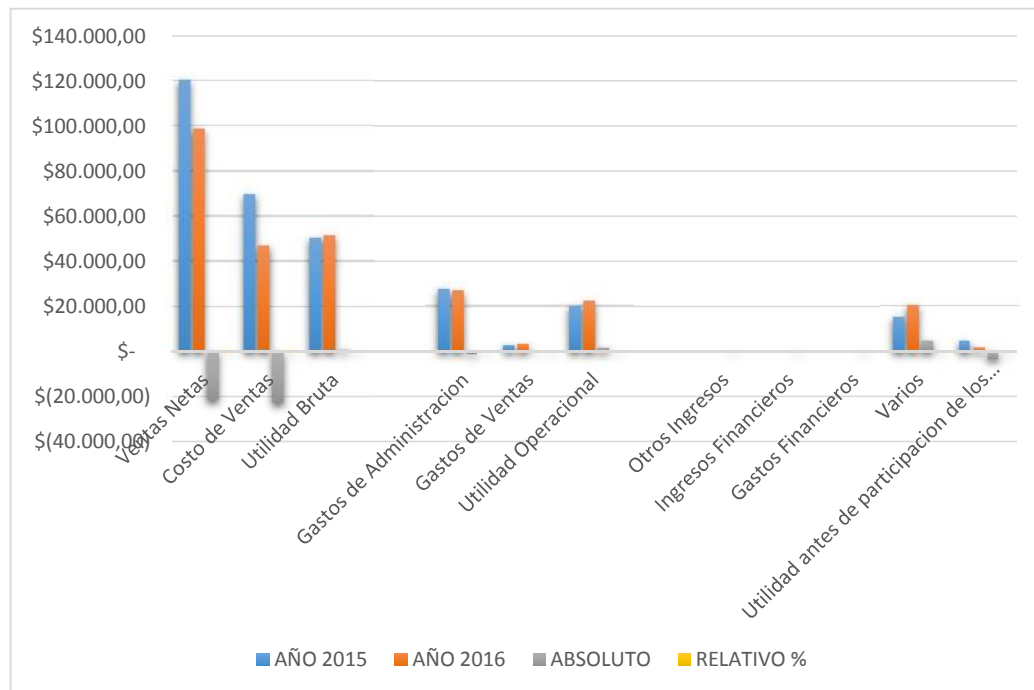
Pero se puede observar que su principal problema no es solo la competencia de las facturaciones electrónicas que los afecto, sino también sus gastos administrativos, por lo que para el 2016 disminuyeron 3.59%.

Este gasto administrativo afecta directamente a la ganancia por la cantidad que genera año tras año, por lo que sumado al decrecimiento en las ventas su utilidad para el año 2015 fue muy baja teniendo un ingreso muy superior.

Pero a pesar que en el 2016 sus ventas decayeron su utilidad fue mayor al del año comparación, esto se debe a que se disminuyó sus diferentes gastos varios más no sus gastos administrativos.

Imprentas Graficas Su Copia

ANALISIS HORIZONTAL DE VENTAS				
VENTAS	AÑO 2015	AÑO 2016	ABSOLUTO	RELATIVO %
Ventas Netas	\$ 120.658,50	\$ 99.024,98	-21.633,52	-17,93
Costo de Ventas	\$ 69.948,00	\$ 47.238,40	-22.709,60	-32,47
Utilidad Bruta	\$ 50.710,50	\$ 51.786,58	1.076,08	2,12
Gastos de Administración	\$ 27.572,20	\$ 26.616,70	-955,50	-3,47
Gastos de Ventas	\$ 2.965,00	\$ 3.087,40	122,40	4,13
Utilidad Operacional	\$ 20.173,30	\$ 22.082,48	1.909,18	9,46
Otros Ingresos			0,00	
Ingresos Financieros			0,00	
Gastos Financieros			0,00	
Varios	\$ 15.387,50	\$ 20.434,42	5.046,92	32,80
Utilidad antes de participación de los trabajadores del impuesto a la renta	\$ 4.785,80	\$ 1.648,06	\$ 3.137,74	-65,56



En la imprenta su copia a pesar de que sus ventas son superiores al resto de las imprentas se vio también afectada para el año 2016, reflejado en un notorio decrecimiento en sus ventas, estando representado por un porcentaje negativo de 17.93%, afectado directamente su utilidad bruta reducida en un 2.12%

El decrecimiento del gasto administrativo es minoritario representado por el 3.47%, por lo que conservaron los sueldos y salarios de sus trabajadores, a pesar de la afectación de sus ventas, las imprenta mantuvo a sus empleados.

El gasto de venta es minoritario en el año 2015 en comparación al año siguiente, ya que este rubro aumento en tratar de realizar mas gestiones para aumentar sus ventas, promocionando sus otros productos para al final del año obtener mejor resultado de su ejercicio económico.

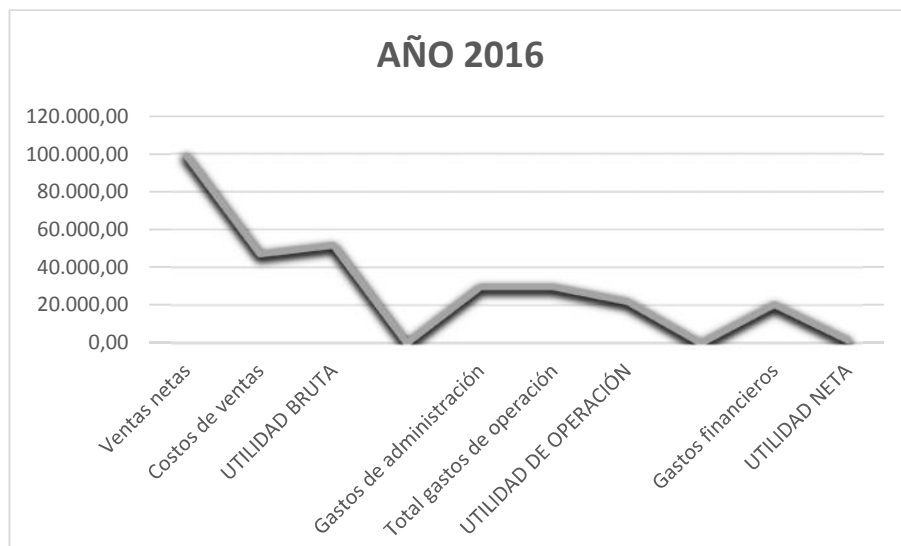
Por lo que su utilidad se amenoro en un 65% siendo una cifra de gran importancia ya que en el año 2016 no se vio afectado por la facturación electrónica, sino también con el terremoto del 16 de abril del 2016, por lo cual, bajo sus ingresos, teniendo muchos factores en contra.

Análisis Vertical del Estado de Resultados

Se escogió dos imprentas para realizar el respectivo análisis del año 2016 para conocer su rentabilidad de acuerdo a su utilidad generada, por lo que se escogió por el siguiente rango, la imprenta por mayores ingresos como es Su Copia y la imprenta de menos ingresos como es Imprenta y Papelería Portoviejo. La finalidad de este análisis es evaluar si su utilidad es representativa ante la facturación electrónica.

Análisis Vertical de la Imprenta y Papelería Su Copia

IMPRESA Y PAPELERIA SU COPIA		
ESTADO DE RESULTADO COMPARATIVO Y ANALISIS VERTICAL		
CUENTAS	AÑO 2016	
	MONTO	PORCENTAJE
Ventas netas	99.024,98	100,00%
Costos de ventas	<u>47.238,40 (-)</u>	47,70%
UTILIDAD BRUTA	51.786,58	52,30%
Gastos de administración	29.704,10	
Total gastos de operación	<u>29.704,10 (-)</u>	30,00%
UTILIDAD DE OPERACIÓN	22.082,48	22,30%
Gastos financieros	<u>20.434,42 (-)</u>	20,64%
UTILIDAD NETA	1.648,06	1,66%



Elaborado por: Las autoras

De acuerdo al estado de resultado analizados podemos darnos cuenta que Su Copia posee ventas elevadas representadas por el 100%, pero hay que tener en cuenta que no todas estas ventas son generadas solo por la facturación física, sino de las diferentes actividades que desempeña la empresa.

Sus costos de ventas representan menos de la mitad de sus ventas por el 47.70% esto debe a que al ofrecer otros productos y servicios los costos de estos importen varían de acuerdo a su marca y complejidad, por lo que, en algunos artículos se gasta más que otros en el proceso de la compra.

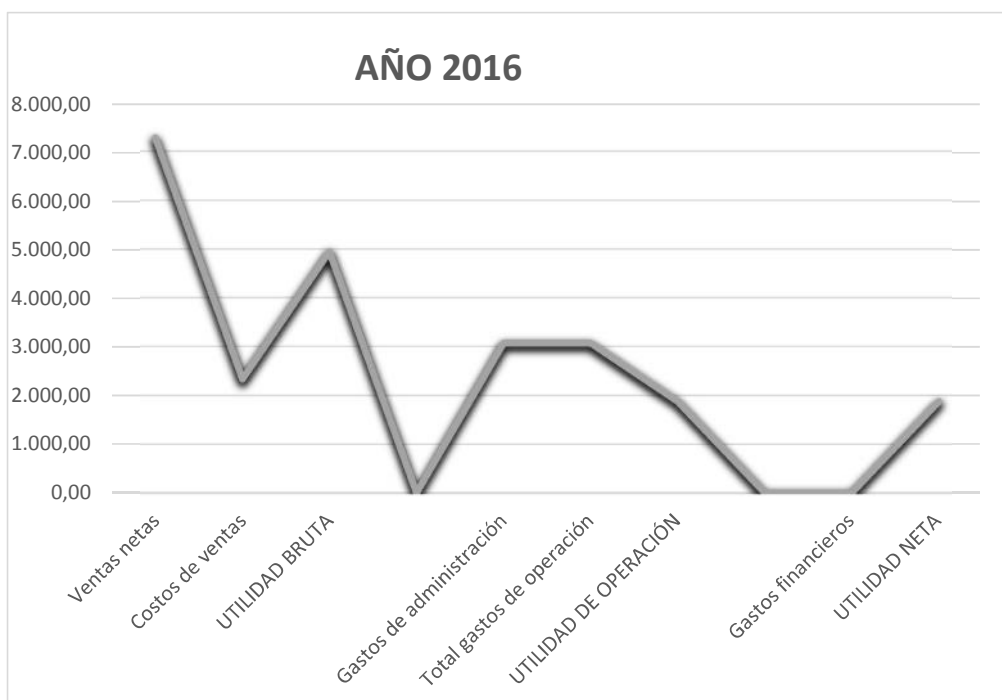
En sus gastos administrativo solo está representado por el 30%, por lo que para las diferentes labores que realiza se necesita diferente personal para cada área de venta y servicio, obteniendo como resultado una utilidad operacional del 22.30%, siendo favorable para la empresa.

Con respecto a sus gastos financieros son elevados y están representado por el 20.64% y esto se debe a que adquieren maquinas nuevas para el proceso de la elaboración de los documentos físicos, por motivos de que vivimos en mundo globalizado en donde cualquier tipo de negocio independientemente de sus tamaño debe innovar e invertir en materiales o maquinarias para aumentar la productividad de su trabajo, por lo que la deuda adquirida por bancos es fuerte y con la imposición de la facturación electrónica sus ventas bajan notablemente y sus dueños de han visto en la obligación de aumentar sus ventas con otros tipos de productos.

Obteniendo como resultado una utilidad neta muy baja del 1.66%, por la reducción de elaboración de documentos físicos. Dicha utilidad no cubre nuevas inversiones,

Análisis Vertical de la Imprenta y Papelería Portoviejo

IMPRESA Y PAPELERÍA PORTOVIEJO		
ESTADO DE RESULTADO COMPARATIVO Y ANALISIS VERTICAL		
CUENTAS	AÑO 2016	
	MONTO	PORCENTAJE
Ventas netas	7.273,00	100,00%
Costos de ventas	<u>2.331,38 (-)</u>	32,06%
UTILIDAD BRUTA	4.941,62	67,94%
Gastos de administración	<u>3.067,63</u>	
Total gastos de operación	<u>3.067,63 (-)</u>	42,18%
UTILIDAD DE OPERACIÓN	1.873,99	25,77%
Gastos financieros	<u>0,00 (-)</u>	0,00%
UTILIDAD NETA	1.873,99	25,77%



Fuente: Imprentas autorizadas por el SRI
Elaborado por: Las autoras

El siguiente análisis se realizó en la Imprenta y Papelería Portoviejo en el cual nos facilitó su estado de resultado del año 2016. De acuerdo a sus ingresos es una empresa pequeña en desarrollo en el mercado.

Obteniendo ventas inferiores a comparación de la imprenta Su Copia, sin embargo, su costo de ventas no es muy elevado por lo que está representado por el 32.06%, dando como resultado una utilidad bruta muy favorable representada por el 67.94%.

Los gastos administrativos dentro del estado de resultado representan el 42.18%, este valor es mucho más alto que el costo de ventas mencionado y se debe porque para el proceso de la elevación de facturas físicas implica mayor utilización de recursos, no solo de bienes y servicios, sino del apoyo humano para el diseño e impresión de estos documentos.

Para poder cubrir la mano de obra dentro del gasto administrativo, la imprenta necesita vender grandes cantidades de documentos físicos para obtener una utilidad rentable y beneficiosa.

Con respecto a los gastos financieros no posee, ya que no han adquirido de préstamos a instituciones bancarias para poder ampliar su negocio ya que sus ventas no son tan representativas para poder aventurarse en una gran inversión.

Como utilidad neta luego de restar los diferentes gastos que posee la imprenta, se obtuvo como resultado el 25.77%, a simple vista su utilidad porcentual es elevada, pero esto se debe al tamaño de la empresa, sus gastos y sus ventas, sin embargo, su utilidad monetaria no es suficiente para adquirir nuevos equipos de imprentas o para realizar una inversión de ampliación.

Análisis Horizontal General de las imprentas

ANALISIS HORIZONTAL DE VENTAS % RELATIVO GENERAL				
VENTAS	Imprenta y Graficas Argandoña	Imprentas Graficas Sánchez	Imprenta y graficas Cobeña	Imprentas Graficas Su Copia
	% RELATIVO	% RELATIVO	% RELATIVO	% RELATIVO
Ventas Netas	-36,33	-31,81	-15,82	-17,93
Costo de Ventas	-32,77	-31,81	-4,47	-32,47
Utilidad Bruta	-39,62	-31,81	-18,72	2,12
Gastos de Administración	-20,72	-4,60	1,63	-3,47
Gastos de Ventas	-63,58	17,54	-81,46	4,13
Gastos de Operación		-12,08		
Utilidad Operacional	-41,27	-44,39	-118,05	9,46
Otros Ingresos				
Ingresos Financieros				
Gastos Financieros	0,00			
Varios	-37,34	-33,99	-11,69	32,80
Utilidad antes de participación de los trabajadores del impuesto a la renta	-43,20		342,54	-65,56
Participación de los Trabajadores	-43,20			
Impuesto a la renta	-43,20			
Utilidad Neta del Ejercicio	-43,20	-44,84	259,57	-65,56

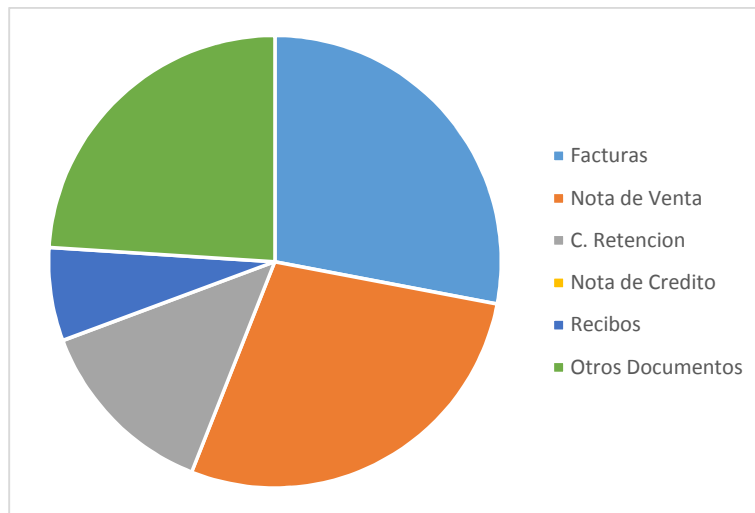
Fuente: Imprentas autorizadas por el SRI

Elaborado por: Las autoras

De acuerdo a la información que se obtuvo y de cada uno de los análisis que se realizaron de ciertas imprentas de la ciudad Portoviejo, se obtuvo como resultado que de las cuatros imprentas, tres de ellas resultaron afectadas en su utilidad neta con un porcentaje negativo, por lo que esto fue a causa de la facturación electrónica, además del terremoto ocurrido el 16 de abril en la ciudad. Por lo que la otra imprenta que obtuvo resultado positivo se debió a que sus ingresos se originaron de la venta de otros productos de papelería e impresión.

¿Cuáles son los documentos pre impresos que más elaboran?

ALTERNATIVA	ENCUESTA
Facturas	21
Nota de Venta	21
C. Retención	10
Nota de Crédito	
Recibos	5
Otros Documentos	21



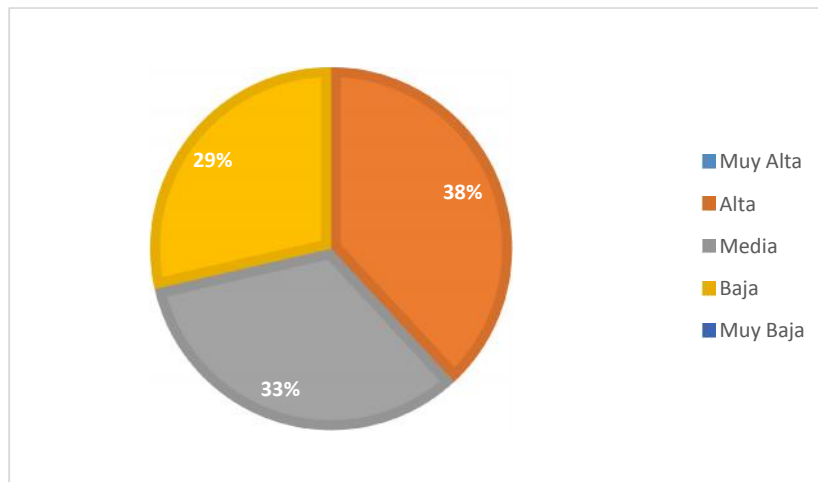
Fuente: Imprentas autorizadas por el SRI

Elaborado por: Las autoras

De acuerdo a la encuesta realizada a las imprentas de la ciudad de Portoviejo debidamente autorizada por el Servicios de Rentas Internas, conocimos que los documentos más elaborados por ellos son las facturas representado por un 100% y las notas de ventas por 100%, siendo estos los documentos más utilizados por los contribuyentes de cualquier categoría. Además de que elaboran todo tipo de documentos autorizador por el SRI como lo son las retenciones representado por el 5 y los recibos por un 21. Las imprentas para incrementar sus ingresos financieros realizan otros documentos que no necesitan autorización de la entidad mencionada, sino que son elaborados de acuerdo a la necesidad de cada cliente.

¿Cómo es la rentabilidad económica de su imprenta actualmente?

ALTERNATIVA	ENCUESTA	PORCENTAJE
Muy Alta		0
Alta	8	38
Media	7	33
Baja	6	29
Muy Baja		0
TOTAL	21	100



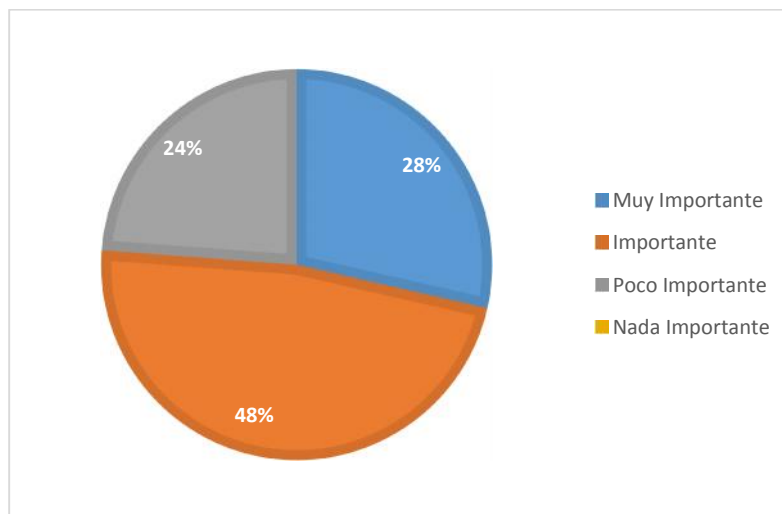
Fuente: Imprentas autorizadas por el SRI

Elaborado por: Las autoras

Esta interrogante es de suma importancia porque nos permite conocer cómo se encuentra la situación actual de las imprentas, por lo que se obtuvo como resultado que su rentabilidad para 8 imprentas es alta, representado por un 38%, esto se debe a que muchas de ellas poseen diferentes productos para ofrecer a sus clientes, por otra parte 7 de las imprentas representado por el 33%, refirió que su rentabilidad es media por lo que los ingresos de sus otros productos que ofertan no es igual de representativo comparado con la elaboración de documentos autorizado por el SRI. Para un pequeño grupo de imprentas, en el cual sus mayores clientes eran contribuyentes especiales y empresas grandes, pequeñas y mediana, su rentabilidad es baja representa por el 29%, ya que a comparación a los ingresos que poseían por la emisión de estos comprobantes a la venta de sus otros productos les han afectado bastante.

¿Cómo considera Ud. la importancia de la facturación electrónica?

ALTERNATIVA	ENCUESTA	PORCENTAJE
Muy Importante	6	29
Importante	10	48
Poco Importante	5	24
Nada Importante		0
TOTAL	21	100



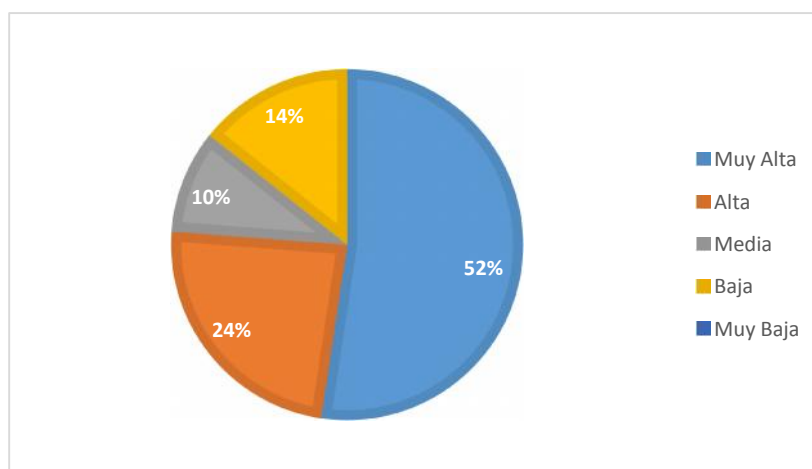
Fuente: Imprentas autorizadas por el SRI

Elaborado por: Las autoras

Con respecto a esta pregunta se obtuvo como resultado que para los representantes de las imprentas para su gran mayoría es muy importante la facturación electrónica representado en un 29% y la opción importante en un 48%, ellos están de acuerdo que nuestro país debe ir a la vanguardia de la tecnología pero siempre y cuando no afecte a los diferentes sectores de la economía, y más a los grupos minoritarios, por lo que considera que la implementación de la facturación electrónica se debió dar para ciertas empresas que son representativas en información por la cantidad de clientes que manejan para el uso de información cruzada. Otro grupo se basó que la implementación de la facturación electrónica es poco importante por lo que está representada en un 24%, este grupo considera que este sistema genera más gastos de recursos económicos, humanos y de materiales.

¿Cuál es grado de afectación financiera que tuvo su negocio con la implementación de la factura electrónica?

ALTERNATIVA	ENCUESTA	PORCENTAJE
Muy Alta	11	52
Alta	5	24
Media	2	10
Baja	3	14
Muy Baja		0
TOTAL	21	100



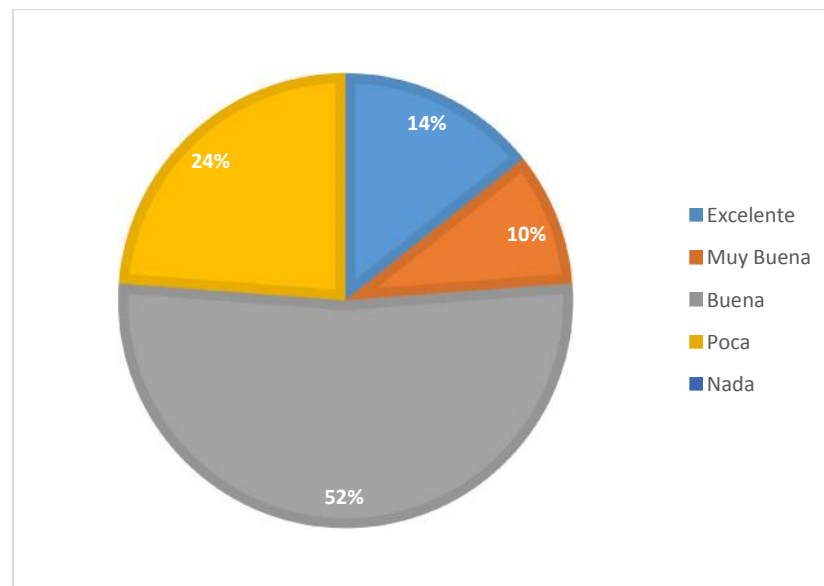
Fuente: Imprentas autorizadas por el SRI

Elaborado por: Las autoras

Esta interrogantes es muy representativa en la implementación de este nuevo sistema, por lo que sus propietarios nos respondieron que la afectación fue muy alta representada por un 52%, ya que la mayor parte de sus ingresos correspondía a la realización de comprobantes de ventas autorizados, además que sus ingresos provenían de contribuyentes especiales reconocidos en la ciudad y generadores de grandes cantidades de estos documentos, por otra parte un 24% contestó que si fue alta ya que su negocio iba creciente entorno a que aumentaba la elaboración de la facturación, por lo que implementaron maquinas más modernas y más eficaces. Un 10% de los dueños de las imprentas respondieron que su afectación es media por lo que sus ingresos se dividen entre la facturación y sus otros productos que provee y el 14% manifestaron que afectación fue baja por lo que esta actividad no es la fuente principal de sus ingresos.

¿Usted considera que la venta de documentos autorizados por el SRI actualmente es?

ALTERNATIVA	ENCUESTA	PORCENTAJE
Excelente	3	14
Muy Buena	2	10
Buena	11	52
Poca	5	24
Nada		0
TOTAL	21	100



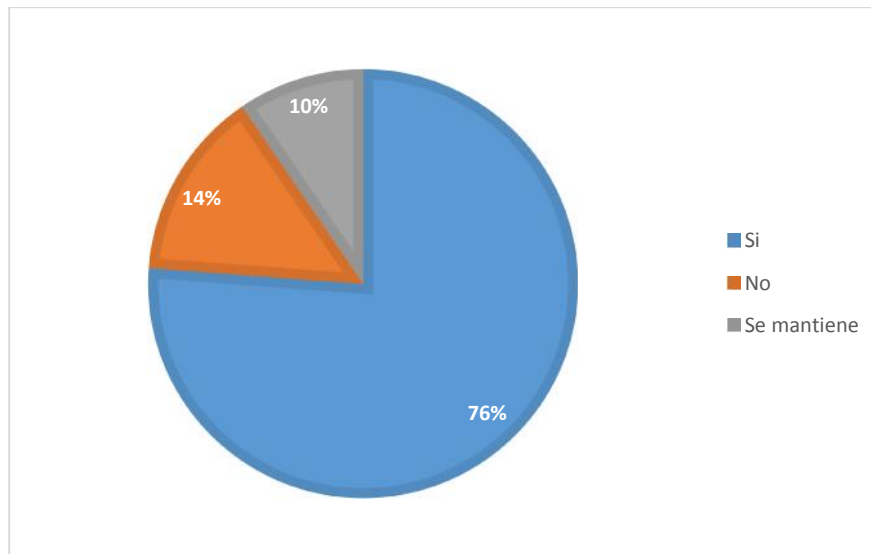
Fuente: Imprentas autorizadas por el SRI

Elaborado por: Las autoras

De acuerdo con esta pregunta del 14% al 10% considera que la venta de estos documentos es excelente y buena, ya que no a todas las imprentas les ha afectado de igual forma por la cantidad de clientes que poseían y de acuerdo a su categoría, por otra parte la mayoría respondió que es buena representada por el 52%, por lo que al principio la aprobación de esta resolución estaba orientada ser obligatoria todos los contribuyentes, pero al pasar el tiempo la ido decayendo y se ha mantenido su trabajo. Un pequeño grupo representado por el 24% de las imprentas manifestaron que es muy poca ya que este tipo de elaboración de documentos no es su fuente principal de ingresos.

¿Afecto el crecimiento comercial de su imprenta por la facturación electrónica?

ALTERNATIVA	ENCUESTA	PORCENTAJE
Si	16	76
No	3	14
Se mantiene	2	10
TOTAL	21	100



Fuente: Imprentas autorizadas por el SRI

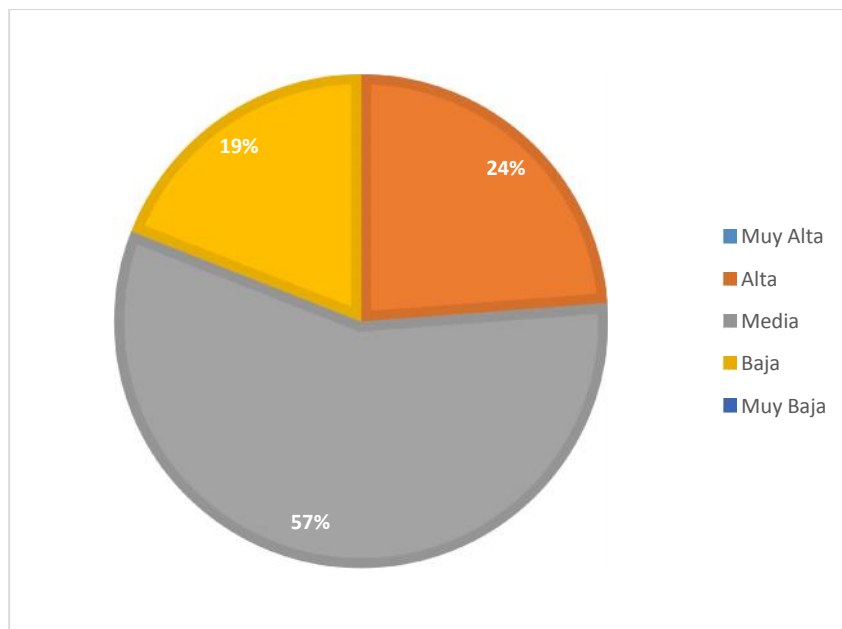
Elaborado por: Las autoras

El éxito de cualquier negocio es el crecimiento en el mercado por lo que los propietarios de las imprentas manifestaron que, si les afecto en la expansión de su negocio por lo que está representado por el 76%, esto se debe que se estaban preparando para adquirir equipos más modernos y más implantación de recursos y mano de obra por lo que no se pudo por la baja de sus ingresos ocasionado por la implementación de la facturación electrónica. El 10% contestaron que se mantiene en el mercado es por la implementación de nuevos productos y las ventas de diferentes artículos de papelería.

A un pequeño grupo contestaron que no les afecto en su crecimiento, ya que sus fuentes de ingresos son generadas por otras actividades que no solo implica con la generación de este servicio.

¿Los niveles de ventas de sus otros productos actualmente cómo es?

ALTERNATIVA	ENCUESTA	PORCENTAJE
Muy Alta		0
Alta	5	24
Media	12	57
Baja	4	19
Muy Baja		0
TOTAL	21	100



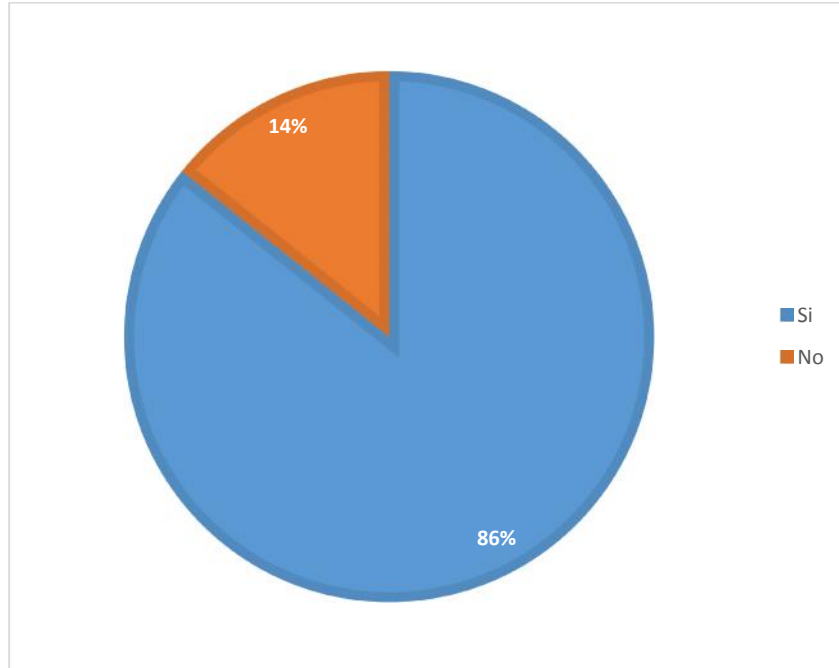
Fuente: Imprentas autorizadas por el SRI

Elaborado por: Las autoras

De acuerdo a esta interrogante el 24% de sus representantes manifestaron que es alta, debido a que son conocidos más en el mercado por expedir otros productos como tarjetas de presentación, recibos, entre otros. Por lo que el 57% respondieron que las ventas de sus otros productos son medias, y esto se debe a las temporadas que tiene el año, ya que sus ventas más representativas son al inicio de cada año, por otra parte, un 19% de sus propietarios comentaron que es baja por la gran competencia que existe en el mercado, por motivos de que otras imprentas o comercios poseen mayor capital para realizar inversión y así pueden implementar mayores recursos tecnológicos y artículos para la venta.

¿Ha implementado productos para cubrir este ingreso? ¿Cuáles?

ALTERNATIVA	ENCUESTA	PORCENTAJE
Si	18	86
No	3	14
TOTAL	21	100

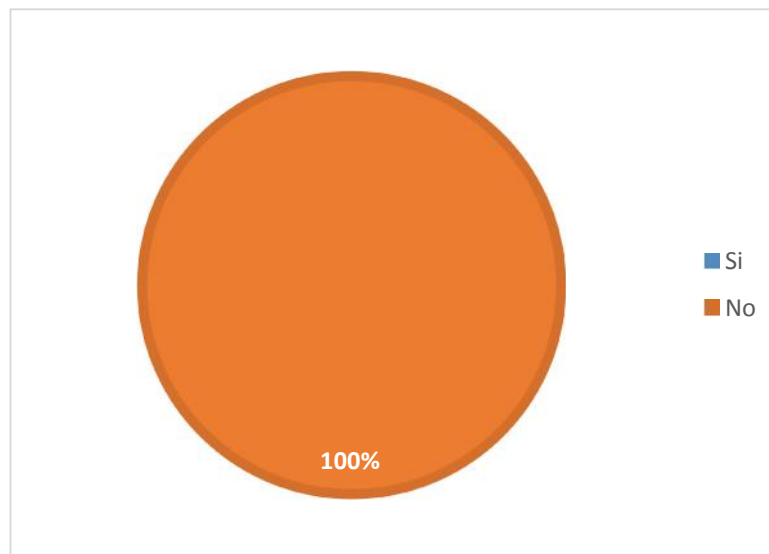


Fuente: Imprentas autorizadas por el SRI
Elaborado por: Las autoras

Al existir este nuevo sistema, las imprentas tuvieron que optar por implementar a la venta otro tipo de productos, por lo que el 86% de sus representantes no contestaron que, si han aumentado su inventario con otros productos como lo son de papelería, servicios bancarios, heladería, entre otros. El 14% de sus propietarios comentaron que no implementaron otros productos, ya que sus imprentas cuentan con la mayor de servicios posibles para poder satisfacer los clientes y así aumentar sus recursos financieros y su crecimiento en el mercado.

¿Se los considero por parte del SRI para la investigación?

ALTERNATIVA	ENCUESTA	PORCENTAJE
Si		0
No	21	100
TOTAL	21	100



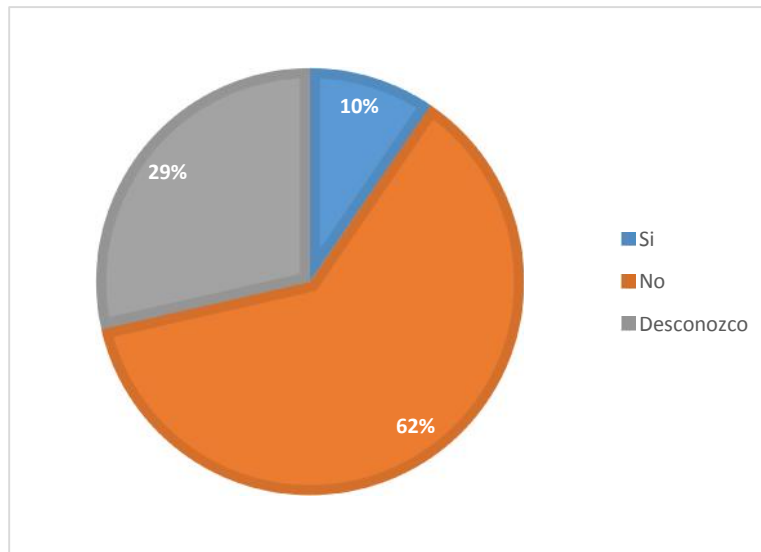
Fuente: Imprentas autorizadas por el SRI

Elaborado por: Las autoras

Por parte de los propietarios de las imprentas la respuesta a esta pregunta fue un no rotundo, representado por el 100%, ya que este sistema implementado por el SRI fue un sistema impuesto con carácter obligatorio, para el cual se presume que no fueron tomados en cuenta para la investigación de esta nueva estrategia para la evasión de impuesto, por lo que los mayores beneficiados iban a resultar las empresas del estado por la información que le iba proporcionar, por lo que no tomaron en cuenta la afectación financiera y el crecimiento en el mercado que iban a tener estas imprentas.

¿La entidad correspondiente ha tomado acciones para ayudarlos ante este evento?

ALTERNATIVA	ENCUESTA	PORCENTAJE
Si	2	10
No	13	62
Desconozco	6	29
TOTAL	21	100



Fuente: Imprentas autorizadas por el SRI
Elaborado por: Las autoras

Con respecto a esta pregunta se obtuvo que el 10% si recibió ayuda para evitar que este sistema los afectara, esto se debió por lo que se los dueños de las imprentas levantaron e hicieron gestiones para que la facturación electrónica no se de forma obligatoria en todos los contribuyentes. El 62% considera que no se tomaron acciones correctivas para que no les afectara este nuevo sistema, ya que las acciones fueron tomadas por parte de los dueños de las imprentas que alzaron su voz de protesta contra este sistema. Un 29% desconoce las acciones que se tomaron ya que ellos se vieron en la obligación de idear y crear nuevos productos para poderse mantener en el mercado.

ENTREVISTA

Se realizó una entrevista a una funcionaria del Servicio de Rentas Internas para conocer acerca de la facturación electrónica y la afectación financiera de las imprentas de la ciudad.

Los cambios siempre generan reacciones negativas y positivas, para el crecimiento de un país, por lo que a veces se necesita afectar a ciertos sectores de la economía que por lo general son los minoritarios.

Se realizó una investigación respectiva para la implementación de la facturación electrónica en la cual se establecieron ventajas y desventajas, que al transcurrir el tiempo iban hacer superadas por lo que debemos adaptarnos al cambio, por lo que la política tributaria del Servicio de Rentas Internas es cero papeles, con esa finalidad se hizo esta campaña de la implementación de este sistema.

Se espera que en un futuro la mayoría de los contribuyentes aplique este sistema para un mejor manejo de la información y cuidado del medio ambiente por la política implementada.

La institución trata de mejorar cada uno de sus sistemas para que la ciudadanía tenga más agilidad en cada uno de los servicios que ofertan las diferentes empresas del mercado, por lo que las imprentas deben adaptarse al cambio ya que es positivo y tratar de crear nuevos productos para su crecimiento en la ciudad.

La ideología como institución no es la afectación a la ciudadanía sino a la contribución para el crecimiento de la sociedad aplicando sistemas vanguardistas y competitivos por lo que la implementación de este sistema se da en empresas de mayor capital, de consumo masivo y sociedades, por lo que los demás contribuyentes que no pertenecen a este segmento de la economía tienen que seguir utilizando sus respectivos documentos en físico.

Conclusiones

- El sistema de facturación electrónica afecta en cierta manera en la rentabilidad de las actividades operativas y financieras de las imprentas de Portoviejo disminuyeron sus ingresos por las ventas de talonarios de facturas, puesto que su implementación surge en medio de las necesidades cambiantes del mercado actual, trayendo consigo que las imprentas se valgan de nuevas formas de sobrellevar este cambio que les afecta, con la finalidad de obtener un equilibrio financiero en busca de sus objetivos.
- La facturación electrónica es un mecanismo que utiliza de manera intensiva la tecnología que, en la actualidad, dado el grado de penetración de internet facilitará que más contribuyentes utilicen esta modalidad de emisión y por lo tanto regularicen su actividad económica y aporten a la recaudación del IVA.
- A través del esquema de facturación electrónica, se brinda un servicio al contribuyente para que pueda emitir los comprobantes firmados electrónicamente sin tener que acercarse al SRI para realizar el trámite, y a la ciudadanía en general para que consulten en línea la validez de los mismos, como sustento de su movimiento económico, para generar las declaraciones y anexos que deben presentar a la Administración, facilitando el ciclo voluntario del contribuyente, minimizando costos directos e indirectos relativa a la gestión de obtener autorización de documentos reimpresos.
- La facturación electrónica no se considera una política cero papeles ya que los contribuyentes tienden a imprimir sus comprobantes por el motivo que el vendedor le entrega un comprobante en el cual su leyenda es que no tiene validez tributaria, por lo que se genera el doble gasto de recursos y contradice la política mencionada, este sistema fue creado con el único objetivo de evitar la evasión tributaria y que el intercambio de información sea más verídico y exacto ya que se conecta en línea.

- Al analizar los datos obtenidos se llega a la conclusión, que al consultar a las imprentas de que medidas optarían para contrarrestar la falta de ingresos que le genera la venta de talonarios de facturas, escogerían la diversificación de productos, aplicándolo como un mecanismo de reemplazo y en menor medida asumirían la idea de la venta de la maquinaria. Debido a que el gobierno lo que pretende es reducir el uso de papel.
- Los acontecimientos del 16 de abril también afecto significativamente a las imprentas, productos de que sus unidades de trabajo se afectaron lo cual lo llevo a facturar menos

Recomendaciones

- La incidencia negativa de la facturación electrónica en las imprentas de Portoviejo debe representar una oportunidad y una herramienta para brindar un mejor servicio a los clientes, siempre que los costos de la innovación se encuentren a su alcance.
- Recomendar una unidad de diseño gráfico en una imprenta es una estrategia para mitigar el impacto de la facturación electrónica y así contribuir con nuestra propuesta al desarrollo empresarial y económico de un país.
- Las imprentas de nuestra ciudad deberían tener diferentes líneas de producción para tener más acceso al mercado y cumplir con las necesidades de los clientes, además de utilizar la tecnología a su favor como métodos de pagos más cómodos, implementar la venta de diferentes materiales de publicidad y diseño que estén al alcance de elaborar.
- Fomentar las estrategias publicitarias, para tener una alta demanda de los nuevos productos a ofrecer.
- Aplicar la diversificación de productos alternantes a la factura impresa para que estos le proporcionen a las imprentas la optimización de sus actividades; y una posible ayuda, es tratar de obtener algún beneficio al deshacerse de la maquinaria obsoleta antes utilizada en la operación de facturas.
- Al Servicio de Rentas Internas que al gestionas sus leyes, reglamentos o resoluciones se realice un verdadero estudio del mercado para tratar de buscar las formas en no afectar los sectores minoritarios que están en vías de desarrollo, además de implementa este sistema un determinado grupo de contribuyentes que generen mayor información para la evasión de impuesto, y que a otro grupo de contribuyentes se les permita la factura física ya que su implementación es costosa.

Presupuesto

Los costos incurridos para el desarrollo de este trabajo de investigación fueron de 990,00 distribuidos de la siguiente manera:

CANTIDAD	CONCEPTO	VALOR TOTAL
5 resmas	Hojas bond	\$ 20,00
4	Esferos	\$2,00
4	Lápices	\$2,00
1	caja de clips	\$1,00
1	Grapadora	\$3,00
1	Perforadora	\$5,00
12	Sobres de manila	\$3,50
4	Cartuchos de tinta	\$120,00
4	CD	\$12,00
	Consumo de Internet	\$90,00
	Fotocopias, impresiones y empastados	\$80,00
	Gastos de alimentación	\$280,00
	Gastos de movilización	\$280,00
	Imprevistos	\$91,50
	TOTAL	\$990,00

Cronograma Valorado

ACTIVIDADES	TIEMPO EN MESES														RECURSOS		COSTOS		
	OCTUBRE				NOVIEMBRE				DICIEMBRE				ENERO					HUMANOS	MATERIALES
Presentación y aprobación del anteproyecto del trabajo de titulación			X	X													Autores del trabajo de titulación	Hojas, Impresiones, Internet Computadora	50,00
Recopilación de información relacionada con el tema de investigación					X	X											Autores del trabajo de titulación	Hojas, Impresiones, Internet Computadora, Memory, Libros	\$100,00
Ampliación del marco teórico							X	X									Autores del trabajo de titulación	Internet Libros Computadora	100,00

Aplicación de entrevistas al Servicio de Rentas Internas.									X										Autores del trabajo de titulación	Hojas, Impresiones, Computadora, Formulario de entrevista Cámara fotográfica	80,00	
Elaboración y aplicación de encuestas a los propietarios de las imprentas									X	X	X									Autores del trabajo de titulación	Hojas, Impresiones Internet, Computadora Formulario de encuestas Cámara fotográfica	350,00
Interpretación y análisis de los datos obtenidos en las entrevistas y encuestas												X	X							Autores del trabajo de titulación	Hojas, Impresiones Internet, Computadora Memory	90,00

Elaboración de las conclusiones de la investigación y recomendaciones														X			Autores del trabajo de titulación	Hojas, Impresiones Internet, Computadora Memory	170,00
Sustentación del trabajo de titulación															X	X	Autores del trabajo de titulación	Computadora Memory Proyector	50,00
TOTAL																		\$990,00	

Bibliografía

Servicios de Rentas Internas

http://inteme.com.ec/factura_electronica.html

http://www.sri.gob.ec/documents/156146/0/pdf+FACTURACION+ELECTRONICA+V1_out_03_03_2015.pdf/489fb78d-5e8d-4a01-808f-b4417d1842dc

<http://www.revistalideres.ec/lideres/imprentas-pais-reinventan-negocio.html>

Silva, S. R., Aros, L. H., & Cossio, L. C. G. (2016). Analysis of operating model of electronic invoice colombian Colombian electronic billing analysis of the operational model. *Revista Científica Hermes*, (15), 142-172.

Jiménez, A. G. (2014). La implantación de la factura electrónica en las compras públicas. *Revista General de Derecho Administrativo*, (35), 4.

La imprenta. (2012). Recuperado el 21 de Septiembre de 2013, de La imprenta: <http://beneficios-imprenta.blogspot.com/p/la-imprenta-en-la-actualidad.html>

<http://www.elcomercio.com/actualidad/facturacionelectronica-ecuador-aumento-gastos-sri.html>

Servicio de Rentas Internas. (2012 de Marzo de 2012). Recuperado el 9 de Agosto de 2013, de RESOLUCIÓN No. NAC-DGERCGC12-00105: <http://icontable.com/node/375>

<http://utec.edu.sv/prensa/imprenta.html>

<http://sirio.deusto.es/abaitua/konzeptu/htxt/grupoi2.htm>

Reglamento de Comprobantes de Venta, Retención y Documentos Complementarios publicado en Registro Oficial No. 247 del 30 de julio de 2010, Decreto No. 430.

Sri.gob.ec. <http://www.sri.gob.ec/web/guest/comprobantes-de-venta>

Resolución NAC-DGERCGC14-00366 publicada en Suplemento-Registro Oficial No. 257 del 30 de mayo del 2014.

NAC-DGERCGC14-00790 publicada en Suplemento-Registro Oficial No. 346 del 02 de octubre del 2014

online, I. (2013). Imprenta online.net. Recuperado el 23 de Septiembre de 2013, de Imprenta online.net: <http://www.imprentaonline.net/historia-de-la-imprenta.php>

Anexos

Formato de la Encuesta



**UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABÍ
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y ECONÓMICAS
ESCUELA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

**ENCUESTA DIRIGIDA A LOS PROPIETARIOS DE LAS IMPRENTAS DE LA
CIUDAD DE PORTOVIEJO**

OBJETIVO: Evaluar la facturación Electrónica y su afectación financiera en las imprentas autorizadas por el Servicio de Rentas Internas de la ciudad de Portoviejo en el año 2016.

1. ¿Cuáles son los documentos preimpresos que más elaboran?

- | | |
|--|---|
| <input type="checkbox"/> Facturas | <input type="checkbox"/> Notas de Crédito /Debito |
| <input type="checkbox"/> Notas de Ventas | <input type="checkbox"/> Recibos |
| <input type="checkbox"/> Comprobantes de Retención | <input type="checkbox"/> Otros Documentos _____ |

2. ¿Cómo es la rentabilidad económica de su imprenta actualmente?

- | | |
|-----------------------------------|-----------------------------------|
| <input type="checkbox"/> Muy Alta | <input type="checkbox"/> Baja |
| <input type="checkbox"/> Alta | <input type="checkbox"/> Muy Baja |
| <input type="checkbox"/> Media | |

3. ¿Cómo considera Ud. la importancia de la facturación electrónica?

- | | |
|---|--|
| <input type="checkbox"/> Muy Importante | <input type="checkbox"/> Poco Importante |
| <input type="checkbox"/> Importante | <input type="checkbox"/> Nada Importante |

4. ¿Cuál es grado de afectación financiera que tuvo su negocio con la implementación de la factura electrónica?

- | | |
|-----------------------------------|--------------------------------|
| <input type="checkbox"/> Muy Alta | <input type="checkbox"/> Media |
| <input type="checkbox"/> Alta | <input type="checkbox"/> Baja |

Muy Baja

5. ¿Usted considera que la venta de documentos autorizados por el SRI actualmente es?

Excelente

Poca

Muy Buena

Nada

Buena

6. ¿Afecto el crecimiento comercial de su imprenta por la facturación electrónica?

Si

Se mantiene

No

7. ¿Los niveles de ventas de sus otros productos actualmente cómo es?

Muy Alta

Baja

Alta

Muy Baja

Media

8. ¿Ha implementado productos para cubrir este ingreso? ¿Cuáles?

Si

No

9. ¿Se lo involucro en la investigación de la implementación de la factura electrónica por la entidad correspondiente?

Si

No

10. ¿La entidad correspondiente a tomado acciones para ayudarlos ante este evento?

Si

Desconozco

No

Guía de Entrevista



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABÍ FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y ECONÓMICAS ESCUELA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

ENTREVISTA DIRIGIDA AL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

OBJETIVO: Evaluar la facturación Electrónica y su afectación financiera en las imprentas autorizadas por el Servicio de Rentas Internas de la ciudad de Portoviejo en el año 2016.

1. ¿Se realizó un estudio de campo de las ventajas y desventaja de la facturación electrónica?
2. ¿En Portoviejo que cantidad de documentos electrónicos se emitieron anualmente?
3. ¿Qué clases de contribuyentes acceden más a la implementación de la factura electrónica?
4. ¿Cuáles fueron los inconvenientes presentados para la implementación electrónica?
5. ¿Qué acciones desarrollaron para reducir el impacto económico que afectaron a las imprentas de la ciudad?
6. ¿Cómo representante de la institución se realizó conversaciones con los propietarios de las imprentas para no afectar su negocio?
7. ¿En un futuro la facturación electrónica sería obligatoria para todos los contribuyentes?
8. ¿Ud. Cree realmente que la facturación electrónica contribuye con la campaña cero papeles, si aun así se imprime el comprobante de la transacción?

Evidencia Fotográfica





IMPRENTAS AUTORIZADAS

SRI.gob.ec								
Desconectado								
Menú consultas / Establecimientos Gráficos Autorizados								
Establecimientos Gráficos Autorizados								
Cantón: PORTOVEJO								
Listado de Establecimientos Gráficos se muestra a continuación:								
No.	Ruc	Razón Social	Nombre Comercial	Código de Autorización	Establecimiento	Dirección	Teléfono	Estado
1	1310180050001	ZAMBRANO INTRIAGO MARIA ALEXANDRA	GRAFICAS LIZ	10340	002	FRANCISCO PACHECO SIN Y 10 DE AGOSTO Y CORDOVA	052834514	Activa
2	1304384324001	GINES MOREIRA ROBERT NIAN	IMPRENTA Y PAPELERIA PORTOVEJO	10740	001	OLMEDO SIN Y 9 DE OCTUBRE	052838478	Activa
3	1302048948001	SOLOZANO CEDEÑO ROSA ALBA	IMPRENTA LINEA GRAFC	10842	001	12 DE MARZO SIN Y JACINTO KON	052388448	Activa
4	1301842258001	BRAJO ROMAN DELFIN MANUEL	IMPRENTA Y PAPELERIA SU COPIA	1161	001	PEDRO GUAL 721 Y RICARTE	052851198	Activa
5	1300220118001	GINES ARGANDOÑA CARLOS LUIS ANTONIO	IMPRENTA GINES	1183	001	JULIO JARAMILLO SIN Y GARCIA MORENO	052838418	Activa
6	1302189228001	MERA BRAVO ALBERTO GREGORIO	IMPRENTA Y GRAFICAS MERA	1185	002	TEDDORO WOLF SIN Y EUDORO BERMEO	052930989	Activa
7	1300821107001	MOREIRA MACIAS COLON ALFREDO	IMPRENTA MOREIRA	1188	001	SUCRE 228 Y ESPEJO	052882548	Activa
8	1303870258001	SALTOS ZAMBRANO NELVA ELIZABETH	GRAFICAS SAN AGUSTIN	1188	002	LOS JAZMINES SIN Y 24 DE SEPTIEMBRE		Activa
9	1304745828001	ZAMBRANO MOREIRA ANGELO FELIPE	GRAFICAS ZAMBRANO	1191	001	QUITO SIN Y MONSIEOR LEONIDAS PROANO	052830542	Activa
10	1308954998001	VELEZ VELEZ WILFRIDO ANTONIO	IMPRESIONES GRAFICAS VELEZ	13728	001	PEDRO GUAL SIN Y CORDOVA	052835548	Activa
11	1308234884001	SANCHEZ MOREIRA GALO FABRICIO	IMPRENTA Y GRAFICAS SANCHEZ	13834	001	ESPEJO 510 Y PEDRO GUAL	052850841	Activa
12	1302804888001	HIDALGO PALMA MIGUEL ANTONIO	IMPRENTA HIDALGO	2120	002	GARCIA MORENO SIN Y PEDRO GUAL Y 9 DE OCTUBRE	052852887	Activa
13	1308101817001	GARCIA CAICEDO JOSE VICENTE	IMPRENTA SAMARI	2217	001	AV. AMERICA SIN Y AV. DEL EJERCITO	052933901	Activa
14	1308101817001	GARCIA CAICEDO JOSE VICENTE	IMPRENTA SAMARI	2217	003	AV. DEL EJERCITO SIN Y AV. AMERICA	052933901	Activa
15	1301444881001	MERINO RIVAS MARIA EDIBURGA	IMPRENTA Y GRAFICAS WILMAR	2340	001	10 DE AGOSTO SIN Y JUAN MONTALVO		Activa
						CORDOVA SIN Y		

Fuente: Servicios de Rentas Internas